

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de noviembre, 2004

ACTA No. 1737-2004

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porras
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco

**AUSENTES
CON EXCUSA:** Dra. María Eugenia Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. Régulo Solís A.

**INVITADOS
PERMANENTES:** Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, en representación del
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: MBA Luis Guillermo Carpio M., Vicerrector Ejecutivo
M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico
Dra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Planificación

Se inicia la sesión a las 10.20 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una agenda propuesta. Quiero incluir el nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. También presentar la solicitud de ayuda para el MTI Donaval Neil Thompson para asistir a la actividad de SIABUC. Se debe de incluir un Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, sobre el caso del funcionario José Marchena Espinoza.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera adelantar el punto 3) de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA NO 1729-2004

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Información de la Licda. Marlene Víquez, sobre la actividad realizada en CONARE acerca de la “Administración del Riesgo”.
2. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para que se informe lo que ha sucedido con el pago de los profesores de Posgrados.
3. Informe de don Rodrigo Arias, sobre la no presencia del Lic. Celín Arce
4. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la inauguración del Torneo Deportivo Estudiantil en Turrialba
5. Recordatorio del MBA Rodrigo Arias sobre la actividad del equipo de FÚTBOL SALA.
6. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la aprobación de recursos por parte del MICIT para la construcción de aulas en el Centro Universitario de Limón.

IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el recurso de apelación presentado por el señor José Marchena Espinoza. CU.CPDOyA-2004-092
2. Nombramiento Interino del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU.CPDA-2004-135
4. Juramentación de los señores Vicerrectores
5. Solicitud presentada por la Rectoría de ayuda financiera al señor Donaval Neil Thompson para participar en Interfaces 2004.
6. Acuerdo de felicitación a don Celín Arce.
7. Acuerdo de felicitación al grupo de Fútbol Sala de la UNED
8. Agradecimiento al MICIT
9. Pésame a funcionaria
10. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones. REF. CRIR-2004-001

V. *ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA*

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO*

1. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CPDA-2004-129
2. Oficio del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-I. REF. CU-CPDA-2004-131
3. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU-CPDA-2004-136

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial. CU.CPDO yA.2004-082

VIII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2004-063

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1729 -2004

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1729-2004 del 30 de setiembre, si tienen alguna observación de fondo, si no hay observaciones, la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1729 -2004 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Información de la Licda. Marlene Víquez, sobre la actividad realizada en CONARE acerca de “Administración del Riesgo”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera informar al Consejo Universitario, que ayer al finalizar la actividad que se realizó en CONARE, los miembros del Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera espontánea organizaron una reunión con todos los demás miembros del Consejo Universitario de las otras universidades que estaban presentes en la actividad. La reunión fue coordinada por don Eugenio Trejos, el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Don Eugenio nos ayudó para encontrar una sala y reunirnos.

Primero, nos conocimos e informamos cuáles venían ingresando a los distintos Consejos y cuáles están a unos meses también de concluir. Lo importante acá es que esta iniciativa del Instituto Tecnológico ha sido valorada por las personas que estuvimos presentes, como una excelente iniciativa de coordinación entre las funciones que realizan los Consejos Universitarios de las cuatro instituciones estatales.

Se nombró una Comisión provisional con un representante de cada uno de los Consejos Universitarios de las universidades, un representante del Instituto Tecnológico; una representante de la Universidad de Costa Rica; de la Universidad Nacional y de la UNED.

Por la Universidad de Costa Rica quedó la actual Directora del Consejo Universitario, la señora Yirlania Malavassi.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por la UNED quiénes estuvieron.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ing. Carlos Morgan, don Fernando Brenes. Por el Instituto Tecnológico el Ing. Milton; de la Universidad Nacional la señora Juanita Coto y por la UNED esta servidora.

El propósito es elaborar una propuesta de agenda antes de que concluya este año para que se vuelvan a reunir los cuatro Consejos Universitarios, y revisar esta agenda y organizar una actividad de los cuatro Consejos, para discutir algunos de los temas, que son de interés de las partes.

MBA RODRIGO ARIAS: También me quiero referir a esa actividad de ayer, que creo que es valiosa desde varios puntos de vista. Es un seminario, un taller que se viene realizando a partir de los Directores encargados de Planificación de cada una de las universidades, para profundizar en conceptos que son relativamente nuevos en nuestro medio, por lo menos en el sector público, en relación con lo que es la

Administración del Riesgo. En función del riesgo, trata bastante todo lo que es el sistema de control interno, pero al ser la Administración del Riesgo o el Manejo del Riesgo, involucra aún más ampliamente a todas las personas de la institución, desde el Consejo Universitario, el Rector, en nuestro caso, hasta todos los funcionarios de la UNED.

Ayer había una charla que dentro de la actividad de CONARE, estaba planeada para las autoridades de las Universidades, se habían invitado a los miembros de los Consejos Universitarios. Me parece que era valiosa por sí misma y por lo visto tiene otras derivaciones con esta reunión de los miembros de los Consejos, que entonces puede ser también más significativa en los próximos años, porque los Consejos que yo sepa nunca han trabajado conjuntamente, creo que una vez hubo un CONARE ampliado, pero el CONARE ampliado es un miembro del Consejo el que se involucra, después de ahí, ni siquiera en las luchas más difíciles, recuerdo yo que hayan habido reuniones conjuntas. Puede ser bueno, pero también puede ser peligroso. Creo que trabajar conjuntamente en este tiempo es bueno sobre todo en el marco que ayer doña Sonia Martha Mora exponía, cuando a ella le correspondió inaugurar la actividad de ayer como Presidenta de CONARE, y ella indicó cuáles son los ejes de ese acuerdo nuevo de CONARE, con la creación del fondo de sistema, con los recursos nuevos que genera el nuevo convenio de financiamiento, y ella mencionó ahí todos lo que son los ejes a que da lugar al acuerdo.

El acuerdo sobre el FEES no ha salido, este martes todavía no llegamos a ese punto en CONARE, hubo muchos invitados y muchas reflexiones, por lo que se nos hizo muy tarde y los Rectores tenían que ir a otras actividades, no llegamos a ver la redacción del acuerdo, pero sobre la primera parte del acuerdo son los ejes, en eso no hay ninguna duda, son tal como doña Sonia Martha Mora los expuso ayer.

En el desarrollo de los ejes y en el contenido de cada uno de los programas, es donde tenemos todavía tres diferencias de redacción. Las vamos a revisar en el momento en que se analice el acta, espero que sea la otra semana. Parece que los ejes son suficientemente claros, por lo menos en las áreas en que están ubicados, no se los traigo aún porque el acuerdo como tal no ha salido, doña Sonia Mora nos había pedido autorización para utilizarlos en algunas exposiciones, por eso es que ella los utilizó ayer.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Precisamente, uno de los temas de interés de los Consejos Universitarios de las cuatro universidades, que lo planteó la señora de la Universidad de Costa Rica, es que los Rectores hagan una presentación de los acuerdos a que llegaron, no solamente de lo que se acordó, si no de cuál fue la discusión que los motivó. En general, creo que es una iniciativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica que tiene más de positivo, hay un interés de que todos estemos informados de manera conjunta de lo que se está haciendo en las cuatro universidades y de consolidar un proyecto del quehacer conjunto. Eso creo que es muy positivo, pero también buscando información de cuál es el rol que juegan los Consejos Universitarios en estos casos.

Me pareció muy bien, don Eugenio Trejos aclaró que las instalaciones de CONARE en realidad son de las cuatro universidades, que ahí llegan los Rectores y es donde se reúnen y también están las reuniones de los Vicerrectores, reuniones de las comisiones de cada Universidad, y que nunca se le ha dado esa oportunidad a los Consejos Universitarios. Me parece que es fundamental al menos abrir el espacio para que los Consejos Universitarios también analicen temáticas que son del interés de todos.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que, además, con este acuerdo de CONARE debe de iniciarse una nueva etapa de lo que es el Consejo Nacional de Rectores, treinta años después de fundado, se hacen imposibles algunas de las aspiraciones que justificaron en 1974, el Convenio inicial que da lugar al Consejo Nacional de Rectores.

Muchas de esas aspiraciones habían carecido de recursos. La ventaja de este nuevo acuerdo de CONARE es la creación de este fondo, que busca facilitar una acción y creo que en el desarrollo de esta acción sistémica, que es algo nuevo para el funcionamiento general de CONARE en los próximos años, pues pasa a hacer más importante que los Consejos de alguna manera se comuniquen en los grandes temas, en las grandes definiciones.

Creo que desde ese punto de vista, debe de verse bien esa reunión que circunstancialmente tuvo lugar ayer, aprovechando una oportunidad de convocatoria común dentro del marco de estas acciones conjuntas. Ahí quedó por ejemplo también explícita por parte de doña Sonia Martha Mora, un acuerdo que habíamos tomado entre todas las discusiones anteriores, que era la de tener un nuevo Planes para el 30 de junio, el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior para el 30 de junio. ¿Por qué para el 30 de junio? porque eso es lo que dice la Constitución Política, entre esas discusiones, un día les decía yo, que, además, yo esperaba que el otro año cumpliéramos con la Constitución Política y me dijeron ¿por qué, en qué no cumplimos? En que el artículo claramente señala que para el 30 de junio de los años divisibles entre cinco, tiene que entregarse el Plan de Desarrollo de la Educación Superior, no dice aprobar, dice entregar, entonces dije yo, por lo menos cumplamos la etapa de entregarlo.

Lo cual ya está bastante avanzado, porque los de las diferentes universidades relacionados con Planificación, han venido trabajando sobre algunas definiciones que habíamos tenido en CONARE ya hace un año, de algunas grandes guías para el funcionamiento de CONARE, luego ellos han venido sistematizando los acuerdos de cada Universidad. Hay un documento por ejemplo que recoge las políticas de cada una de las universidades en todos los campos, las compara y las une para ver en qué son coincidentes y en qué no, ya se ha trabajado mucho en ese análisis.

Además, partiendo de que un Plan de Desarrollo de la Educación Superior tiene que ser orientador, jamás tiene que ser concreto, algunos inflexibles, pero sí es importante cumplir con una obligación que incluso es constitucional y que yo creo

que CONARE se ha venido justificando que realmente el PLANES como tal, no es necesario, debido a los convenios de financiamiento y que estos sustituyen el PLANES porque se argumenta por alguna gente, que el propósito del artículo de la Constitución Política es con fines de financiamiento, entonces no son necesarios los Planes de Desarrollo, debido a los convenios de financiamiento. No obstante, yo creo que estos tiempos exigen volver al concepto de Planes pero como documento orientador. Eso es lo que esperamos tener para el 30 de junio.

ING. CARLOS MORGAN: Vi muy positiva la actividad de ayer en el sentido de que la visualizo como un proceso inicial, porque sí me pareció muy general, extremadamente general y en ese tema, precisamente de Control Interno, ya estamos desarrollados desde 1984 y nosotros venimos a trasladar como ley inclusive, sin siquiera haberlo relacionado sobre nuestra realidad institucional y lo convertimos en Ley, eso le da a uno muchas limitaciones. Señalo esto porque hay que profundizar mucho en esto y si CONARE va a asumirlo, es importante que lo asuma con la debida seriedad, porque hay normas internacionales, estrictas en materia de Auditoría, en materia de Control Interno, hay manuales específicos. Porque si lo empezamos a generalizar a las cuatro universidades y en ese sentido, poder hacer que la Institución Pública Costarricense evolucione, en un sistema realmente de control para toda la Administración Pública, las universidades ahí sí podrían aportar, pero en ese sentido sí es importante apropiarse de toda la metodología, de la información ya existente, porque con todo el respeto para el profesional que ayer expuso, me pareció que lo que hizo fue trasladar información que es pública en la página web a una exposición, obviamente que él incorporó su experiencia personal.

Pero yo iba con toda la intención de obtener un valor más de lo que ya tenía, por eso fue que asistí. Después me puse a explicarme a mí mismo, y me dije, es que debe ser que ya se está iniciando un proceso, tiene otra filosofía, sigue generando espacios de discusión, de acercamiento, para luego entrarle más en serio, porque también ayer señalábamos, que la gente que estaba ahí, si bien es cierto hay cuadros de dirección que estaban ahí, eran de bajo nivel, pero faltaban todos los mandos medios, en muchos de los aspectos que tienen control de operaciones, que pueden detectar situaciones irregulares en las operaciones de las instituciones y no estaban ahí, que tienen responsabilidades concretas cuando administran personal y cuando administran recursos.

Entonces como fase primera la vi muy importante y eso es lo positivo que hay que valorar, pero si vamos a seguir trayendo y profundizando en eso, entonces si hay que ir ya de una manera muy sistemática abarcando en todos los espacios que eso amerita, porque así la situación vale la pena. Si pudiéramos aportar como universidades estatales el desarrollo de todo lo que es el Control de la Administración Pública como sistema, sí sería muy importante y esta es la oportunidad ya que lo asumimos. Inclusive vi que se invitó a la Contraloría General de la República, entonces si ya lo asumimos, asumir el liderazgo, en ese sentido sería muy importante un aporte de valor agregado a nuestra sociedad.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Carlos dijo lo que fue propiamente la charla. La charla era para autoridades, Consejo Universitario, la gente de la Contraloría General de la República y algunos otros invitados que habían ayer, pero todo está dentro del marco de un taller de cinco días, que empezó el miércoles y termina el martes. Habían estado 10 ó 14 personas. Creo que en el caso de la UNED fueron 14 personas, que no son los que toman las decisiones, pero son los que están involucrados en el funcionamiento de los procesos, están los de Planificación, toda la gente del Centro de Planificación y Programación Institucional, están algunas oficinas claves en el funcionamiento operativo de la Universidad, como son los de Proveduría, los de Tesorería, Registro, no las instancias sustantivas académicas, ayer en la charla podía ver que estaba orientado al cumplimiento de actividades sustantivas de la Universidad, que es lo que corresponde efectivamente.

Pero veamos que la charla estaba en el marco de los Consejos Universitarios, de las Juntas Directivas, como para sensibilizar más en que el asunto relacionado con la Administración del Riesgo, toca desde la más alta dirección de las instituciones. Obviamente es un primer paso, pero que los talleres hayan profundizado un poco más, de cómo en esas otras dependencias deben entender lo que es Administración del Riesgo.

Si uno se va a la charla del día de ayer, yo sentía también que no eran las expectativas que yo tenía sobre la charla, porque yo esperaba que se centrara más en Administración del Riesgo y la mayor parte del tiempo fue, sistema de control interno, y sistema de control interno es algo que ya uno conoce desde mucho antes. En Administración del Riesgo yo creo que el país todavía está empezando o quizás ni siquiera ha empezado, ahí es donde podemos tomar esa vanguardia que se señala, ojalá que esta actividad del día de ayer sienta un poco de base para que las universidades empiecen a protegerse en acciones que nos permitan como institución, interiorizar las acciones de Administración de Riesgo, que nos permitan también como conjunto, tomar ese liderazgo nacional y que ayude al país, a las instituciones públicas a que funcionen como la ley un poco prevé, porque yo creo que la ley se emitió sin saber muchas de las implicaciones de la misma ley, al extremo de que la Contraloría no lo ha reglamentado, y hace años que se emitió la ley y había un plazo para reglamentarla, y no está reglamentada.

Pero esta era una actividad inicial efectivamente y vea que fue coordinada por las personas de Planificación, desde el punto de vista que tienen que tener horizontes mucho más largos de acción, en que comiencen a involucrar a diferentes actores de las instituciones.

Me parece que de la discusión quedó claro ayer, que hay que hacer alguna actividad de esta naturaleza, diferente probablemente al taller que se está llevando a cabo, involucrando a los principales actores de las áreas sustantivas de las universidades. Me imagino que será una recomendación que obviamente quedó planteada ayer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente para decirles sobre esta iniciativa de los miembros de los Consejos, recuerden que yo una vez había informado que propuse toda una reunión de celebración en la Universidad de Costa Rica, hace dos años un poquito menos, que estaban varios miembros de los Consejos Universitarios de las diferentes universidades, espontáneamente salió un asunto, incluso había alguien que iba a tomar una iniciativa, creo que era el Instituto Tecnológico de Costa Rica, al final de cuentas lo que hicimos cada uno, fue informar a los respectivos Consejos que teníamos la idea de hacer algo y de hacer una agenda, pero yo creo que ya hace rato se gestiona o se viene como la semilla de que tenemos que reunirnos y empezar a ser un panorama más amplio.

Desde ese punto de vista aplaudo la iniciativa, me parece que es excelente y que obviamente hay que trabajar en temas macro, en temas de políticas institucionales, en políticas educativas de educación superior nacionales, esos son como los campos en que debemos incursionar.

Veo muchos parámetros nuevos como el nuevo convenio de CONARE, que van a servir como para dar un punto de partida importante para concretar, porque un poco, de estas reuniones lo que falta es el punto de arranque, con qué empezamos, pero una vez arrancado hay muchos temas que van saliendo y muchas cosas importantes. Por eso aplaudo esto y digo, hace año y medio o dos años, ya yo había informado acá de esa idea que compartíamos algunos miembros de los Consejos Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que estas acciones tienen el momento en que se facilitan y ahora este nuevo acuerdo facilita iniciar estas acciones. Además, debemos de verlo en el marco de un nuevo papel conjunto de las universidades públicas, de cara a la realidad que enfrenta el país. En algún momento les había indicado acá, de igual manera en CONARE yo planteé para el otro año, que esperábamos llevar un proceso de revisión del Convenio. Creo que el convenio de CONARE treinta años después, hay que analizarlo, muchas de esas expectativas se quedaron nada más en la letra, no se cumplieron, ahora hay que evaluar en el marco del fondo y esta nueva operación de CONARE, cuáles de esas expectativas se mantienen como estaban, cuáles hay que modificar y cuáles hay que eliminar.

Muchas veces yo me he referido acá, que el Convenio CONARE indica un mismo sistema de incentivos salariales para las cuatro universidades, eso en el 74 cuando hubiera sido muy fácil implementarlo, la UNA y el ITCR eran nuevos, podrían haber copiado el de la Universidad de Costa Rica y cada una siguió su propio camino, y todavía la UNED que es unos años después, tampoco se ajusta a ninguno de los existentes, sino que hace uno propio. Tenemos cuatro completamente diferentes, esa es una realidad que hay que analizar y en un nuevo Convenio o en una actualización del Convenio, pues plantearse cuáles son nuestras expectativas para este tiempo.

El otro año, efectivamente yo había presentado en CONARE la inquietud, de que hemos de avanzar hacia un nuevo Convenio, me parece que en ese nuevo Convenio debe de crearse alguna instancia de unión de los Consejos para ciertas cosas, quizás una reunión anual o dos anuales y la definición de ciertos temas desde ahí, pero sería muchísimo mejor esa iniciativa que empezó con esa reunión de ayer, pues que en un nuevo Convenio, quede incorporado de alguna manera, además de la revisión misma del Consejo y que esta reunión de los Consejos, debe de facilitar al mismo tiempo una revisión y actualización del Convenio. Me parece que las dos vías se benefician estas acciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto a la presentación del señor don Armando Villacortas, debo decir que también tenía más expectativas con respecto a la actividad, sobre los nuevos conceptos de Control Interno, nosotros hablábamos que era de Administración del Riesgo. Sin embargo, toda la presentación del señor fue muy general, y lo dicho no se ajusta a lo que es una Universidad.

Cuando digo que no se ajusta, no es que los conceptos no puedan adaptarse a las instituciones educativas, como es el caso de una universidad. Estoy diciendo que el vocabulario que utilizó, la forma en que se hizo, era más bien de un auditor con conocimiento amplio, pero, el académico debe saber a qué se refiere cada concepto, o en qué términos eso se traduce en su gestión académica.

Ayer para mí fue evidente, al principio no había preguntas, solo el señor que lo he visto varias veces en CONARE, el Vicerrector de Vida Estudiantil de la UNA, hizo una pregunta en particular. En ese momento meditaba, hago la pregunta o no la hago, y me dije la voy a hacer, y fue la que generó la discusión. Aquí, lo que nosotros hacemos es la educación, es una Universidad, entonces la Administración del Riesgo, el Control Interno no solamente se sujeta al buen uso del recurso financiero ni a la labor de Auditoría, ni a la Planificación, sino que eso tiene que permear en las otras instancias del área académica y en este sentido, me parece que si no se hace ese esfuerzo por involucrar a los mandos intermedios que tienen la responsabilidad del desarrollo sustancial de la Universidad, como es la docencia, la producción de materiales, la investigación y la extensión, nunca se va a comprender bien la importancia de toda esta Administración del Riesgo.

La verdad es que trabajo cerca de muchos de ellos y observo que ellos le han dado la importancia que eso tiene y luego va a llegar una oficina a decirles, se tiene que hacer de esta manera, ellos probablemente asumirán cualquier cosa, pero no han desarrollado este compromiso que deben tener con la gestión que se pretende. Entonces, me parece que en el análisis que se hace, solo se mira lo administrativo, que le da soporte a lo académico, pero, lo académico en una Universidad es lo sustantivo, entonces hay algo que me parece bueno, luego doña Sonia Martha Mora lo desarrolló bastante bien, hizo eco de mi preocupación y creo que eso es importante para que el Consejo Nacional de Rectores le ponga atención.

El otro asunto es con respecto a lo que expuso doña Sonia Martha Mora. Traté de tomar nota porque estoy interesada en esto. Sin embargo, me quedó una sensación el final, que en el caso de nuestra Universidad, debemos de ser sumamente estratégicos, muy cautelosos y muy visionarios, porque ella utilizó cuando hizo referencia a unos de los ejes del sistema, destacó la importancia de fortalecer la Universidad de Costa Rica y las razones, el por qué la importancia de fortalecer el Instituto Tecnológico y dijo la importancia de fortalecer la Universidad Nacional y cuando se refirió al caso de la UNED, destacó la importancia de la educación a distancia, le recordé a la UNED que ha hecho esfuerzos por diversificar su oferta y expresó que es muy importante ayudarle por su metodología de enseñanza. Pero también mencionó la educación a distancia como eje transversal de todo el sistema de la educación superior.

Guardé absoluto silencio y dije ¿qué implica esto?. Para mí, lo miro con los ojos que tengo que mirarlo, por el compromiso que tengo con la Universidad, de que tenemos que ser muy sólidos en el proyecto de institución en la singularidad que tenemos, si nosotros no defendemos esta singularidad. Precisamente, por ser una Universidad bastante joven, ha tenido muchas limitaciones financieras para consolidarse más académicamente. Pero, cuidado, podemos desaparecer, porque en el fondo lo que sentí fue, un interés de las otras universidades por aprender o incorporar esa metodología de educación a distancia en su quehacer, y fortalecer lo que es la regionalización de los programas académicos.

Como costarricense lo veo positivamente, he estado estudiando desde hace rato lo que es el sistema de educación universitario estatal y hasta escuché acá, “un sistema de educación superior”, porque ahora se habla de un sistema, ¿un único Consejo Universitario?. Por eso les digo, se está hablando de un Sistema de Educación Superior, eso no quiere decir que para mí está mal. Eso implica personas con una gran visión, pero también con muchísima cautela, por los cambios eventuales que se podrían dar, pero, en todo caso le dejo nada más mi inquietud, lo palpé, lo sentí, me vine un poco preocupada, hubiese deseado darle más pensamiento a eso y obviamente estoy muy interesada de ver cuál es la parte escrita de ese acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Parte de los puntos que tenemos nos han permitido llegar a un acuerdo, esa y la justificación de por qué la UNED tiene recursos adicionales. Obviamente mi posición ha sido en defensa de la institución, pero, además, la institución cumpliendo un papel en el conjunto de las cuatro, en las dos cosas son necesarias y hay que buscar la mejor manera de que nos desenvolvamos bien como institución, pero también que cumplamos ese papel dentro de un sistema universitario estatal, del cual somos parte y creo que en los próximos años debemos de ser la parte más dinámica del sistema.

No siento esa amenaza que doña Marlene indica. Muchas veces dije en CONARE cuando estaba discutiendo la propuesta de buscar otro mecanismo de distribución, que yo sí veía esa amenaza si se mantenían los porcentajes tal y como eran, en algún momento les planteé a los Rectores, que la verdad mi lucha era por

sobrevivencia de la UNED, porque así como iban a estar distribuidos los recursos y la UCR iba a tener el 57% de todo lo nuevo, en algún momento, dentro de cinco años, sencillamente hacen una opción y compran la UNED, con solo lo nuevo que les va a corresponder porque es demasiado, y a ese nivel llegaron las discusiones en algunos momentos, que era una posición mía, incluso de sobrevivencia a largo plazo de la institución.

En estos momentos con la distribución que se alcanzó, con este acuerdo que logramos, esa amenaza yo ya no la veo, sí la veía antes y era un poco paradójico, que entre un buen Convenio para las universidades públicas, uno sintiera amenazada la institución, pero de igual manera le dije a don Eugenio Trejos, si la UCR quiere con todos los recursos nuevos le monta todas las ingenierías en Paraíso y anula el Instituto Tecnológico, con solo los recursos nuevos duplicaba la inversión que el TEC pudiera hacer allá. También es una amenaza para ustedes, entonces en algún momento dijo doña Sonia Martha Mora, la verdad es que en algún momento podríamos tener un monstruo y tres satélites. En algún momento todas esas discusiones fueron calando a que se interpretara de esa forma, por parte por ejemplo de doña Sonia Martha.

Yo sí veía esas amenazas antes, con el nuevo acuerdo yo no la veo, más bien veo un fortalecimiento nuestro y siento la institución más dinámica en el concierto de las cuatro universidades en los próximos años. Obviamente nosotros no podemos cerrar los ojos de que las universidades presenciales aquí y en todo el mundo, desarrollan proyectos a distancia y los van a desarrollar más con o sin nosotros, eso jamás se lo podemos negar tampoco, y por otro lado, están obligadas a hacerlo.

Me parece que como país, como sistema universitario público sí debemos integrar esfuerzos para que también no haya mucha duplicación en ese campo, pensando en el país, pero en esa unión de esfuerzos, resaltar y rescatar el papel particular que le corresponde a la UNED. La verdad que es complejo, es difícil y es de una lucha permanente, probablemente en cada proyecto, en cada cosa. Por ejemplo, la regionalización, la regionalización empezó en Costa Rica en cuanto a universidades antes de la creación de la UNED, cuando se crearon las sedes regionales de la UCR, y creo que las circunstancias del país obligan a que en esos momentos todas las universidades piensen en un fortalecimiento de la regionalización de las universidades, por eso también este acuerdo busca facilitar el intercambio de universidades en cuanto a programas, en cuanto a profesores y en aprovechar la infraestructura.

En el año 1997 que se firmó aquel convenio conocido como intersedes en CONARE, lo que buscaba era facilitar el uso de las instalaciones de las demás, para programas de otra universidad, ya es un poco esa tendencia, que tiene que abundarse, profundizarse, perfeccionarse, en estos próximos años, pero yo creo que todos estamos obligados también a fortalecer la regionalización, y en eso tiene que haber un gran respeto entre las universidades, yo creo que un compromiso ético de los Rectores, de las universidades y eso va a los demás niveles de cada

una de las instituciones, que entre nosotros no vamos a estarnos dañando unos a otros.

En eso tampoco la historia es muy positiva, yo recuerdo casos en el 86 en que la UNED tuvo que llegar a CONARE a plantear una queja, que nosotros se la habíamos elevado, en una visita a la Zona Sur, nos plantearon lo que nosotros catalogamos “competencia desleal de la UNA con la UNED en Ciudad Neilly”, se habló incluso con el Vicerrector en ese momento, don Sherman Thomas y él lo elevó a don Celedonio, que llevó una queja a CONARE, porque nos estaban actuando mal y yo creo que ese riesgo siempre existe. No solo depende del Rector, depende de los Directores Regionales, incluso de los Encargados de una Carrera en una región determinada y ahí yo creo que un blanco relativamente fácil que siempre ha estado gustando, son los estudiantes de la UNED, porque ya son estudiantes universitarios y ellos saben que no tienen el profesor como en las presenciales, entonces pueden llegar con ofrecimientos de esa índole, como llegaron en esa época en la Zona Sur, a decirles que eran los mismos materiales de la UNED, que, además, no les cobraban, llegaron a decir incluso que no les hacían examen, que era cuando estaba funcionando el Plan de Emergencia, eso fue en la Zona Sur cuando nos dieron todas esas quejas.

Creo que es un riesgo que siempre hay que estarlos monitoreando, ahí el papel de las Asociaciones de Estudiantes a quienes yo les he dicho que estén alerta a situaciones así que se presenten, el papel de los Administradores de Centros Universitarios, es fundamental, porque uno desde aquí no se entera, cuando ve son los resultados que se va un grupo de estudiantes para otra Universidad y puede ser a públicas o privadas, ya con las privadas estamos acostumbrados a lidiar, pero que una pública lo llegue a hacer, no sería aceptable.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Comparto 100% todo lo que usted ha dicho. Confío plenamente en que usted tiene muy bien puesta la camiseta de la UNED. Ese no es el asunto que yo quería expresar. El asunto está en que efectivamente tenemos ese compromiso con la sociedad, pues, nosotros creemos en el proyecto UNED. A mi no me preocupa ese interés de las otras universidades por conocernos más, en hora buena. El punto no es ese, más bien el punto está en algo que yo he defendido acá, que he insistido últimamente, que nuestra singularidad está en la forma en que nosotros diseñamos los cursos, en la producción de los materiales didácticos, en esas singularidades.

Básicamente lo que dijo el expositor en la última conferencia, yo le digo así. No me preocupa nada, y por Dios nada me preocupa. Si los funcionarios de esta Universidad están convencidos que las otras instituciones educativas utilicen los medios tecnológicos que utiliza la UNED para hacer educación a distancia, eso no quiere decir que ellos estén haciendo educación a distancia, porque el fundamento de la educación a distancia, está en la producción de materiales didácticos, en esa infraestructura, la cual no la puede diseñar una Universidad de un día para otro. Si nosotros no defendemos esa singularidad, entonces ahí sí tenemos problemas,

cuidado nos pueden atropellar. Pero creo que enhorabuena, más bien ellos van a empezar a valorar la seriedad del trabajo que nosotros hacemos.

MBA RODRIGO ARIAS: Nosotros debemos de hacer un gran trabajo para fortalecer esa singularidad de la UNED y diferenciarnos, en lo que somos diferentes por naturaleza.

Creo que esa última conferencia que escuché solamente la parte final, pero que ha causado bastante polémica, por muchos comentarios, ahí mismo los planteaban, por ejemplo apenas terminó la conferencia se acerca el Dr. Wolfram, el profesor alemán que estaba como invitado y me dice, según este señor estamos condenados a muerte. Dos pasos más adelante, abordo a don Celedonio y me dice, probablemente entonces lo que tenemos que hacer es desarrollar educación presencial nosotros también. Para que vean dos reacciones totalmente en sentido contrario, producto de una conferencia, que por lo menos tuvo ese gran mérito, produjo una gran discusión.

Me parece que nosotros deberíamos de analizarla acá. Le estoy contando dos extremos de reacciones que tuve inmediato, uno o dos minutos después de que terminó la conferencia. Creo que esa última deberíamos tal vez buscarla, incluso imprimirla y repartirla acá para tenerla como tema de discusión en alguna oportunidad. Ahora a final de año que es una época propicia para reflexionar.

Él empezó por esta pregunta:: Herlin Learning es una amenaza para la educación a distancia, más o menos de ahí partió y lo que desarrolla es cómo todas las universidades presenciales pueden llegar a eliminar las universidades especializadas en distancia propiamente y alrededor de eso desarrolla toda su tesis.

Claro, la idea de él es diferente a la del otro que iba a venir en vez de él, que es Tommy Bell que no pudo venir y envió a este otro señor, Tommy Bell es un teórico de la Educación a Distancia, dentro de la experiencia de la universidad presencial que desarrolló el área a distancia, que le vende servicios a la presencial. No es lo mismo que nosotros, parten de una visión distinta. Creo que nosotros tenemos que ver nuestras particularidades, no solo de educación a distancia, sino las propias de la UNED que también son únicas, no podemos comparar con ninguna otra universidad de éstas, ni todas las que tienen proyectos o departamentos a distancia y fortalecernos nosotros como institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy interesante. Yo lo que creo que partiendo de Learning, eso es como que nosotros pongamos en tela de duda, que una Universidad presencial por el hecho de participar en una videoconferencia está haciendo educación a distancia, yo coincido con ustedes en el sentido que hay que fortalecer y hay que defender los puntos que han hecho diferente y por los cuales, se ha desarrollado esta Universidad.

Claro, lo que yo no aceptaría nunca y así tal vez me volvía yo un poco más radical que ustedes, es que otra Universidad Pública del país hable al menos de que eso se llame educación a distancia, algunas cosas que ellos hacen. Miren, no puede llamarse educación a distancia algo que no lo es, o sea, la utilización de los recursos tecnológicos no es eso, va más allá de eso, por eso que aquí incluso una gente que quería, yo propicié una reunión para que hablaran con el Máster Vigny Alvarado, que es especializada, porque Learning no es una herramienta más que se puede utilizar acá o en cualquier otro lugar, es una herramienta, es como decir que existe el Anuario Universidad en Costa Rica, algún día un programa equis está haciendo educación a distancia, no, se están comunicando con mucha gente, es un recurso que se puede utilizar. Pero como recurso, lo que hace diferente a la Universidad a distancia es eso, el uso, la forma de producción de materiales, todas estas cosas son las que nosotros debemos de reforzar.

Empezar a manejar que ese espacio, ese espacio concreto, que nos podemos comprometer con muchas otras cosas, sí, el uso de la tecnología también, pero esa parte esencial no debemos, incluso en un momento aceptar que otra Universidad le llame o anuncie una tecnología equis, como enseñanza a distancia, yo creo que hay que defenderlo.

El otro asunto, a mí me gustaría y sueño con eso, de un día hablar del sistema universitario costarricense, es más, a mí me parece que si un día, dentro de 10 años hablamos de que el Sistema Universitario Público Costarricense tiene un solo Consejo Universitario, yo no le temería, no le temería por esto, porque si nosotros tenemos el rango de acción bien establecido, recordemos que la única universidad en este país, lo he dicho mil veces, que se pueda dar el lujo de ser redundante por ofrecer los mismos programas en la misma disciplina, es la UNED, es la única. Yo siempre he criticado a la Universidad de Costa Rica el hecho de que se diera Sociología en la UNA y en la UCR, por qué dos instituciones públicas dan una carrera que incluso no tenía tantísima demanda, simplemente por decir yo doy esto, yo doy lo otro, si bien pudieron haberse repartido cosas. En el área tecnológica también.

Entonces creo, a mí me parece muy bien toda la lucha que se ha dado, porque si seguíamos con esos porcentajes del FEES lo que le tocaría, además, a la Universidad de Costa Rica era suficiente para matar a las otras, si eso hubiera sido su estrategia, era facilísimo hacerlo.

Me parece bien la lucha que se da, pero hay que complementarla con esto, el quehacer de la Universidad a Distancia está en esos otros elementos, no en el uso solamente de la tecnología. Para nosotros, e insisto también en esto, podemos fomentar el uso de la tecnología, porque es a quiénes más se puede adecuar.

Creo que esto teniéndolo muy claro, desde todas las personas que trabajamos aquí o que estamos ligadas a esta institución, yo creo que la defensa no va a ser fácil, pero sí teniendo una meta clara, todos vamos a saber qué es lo que estamos

defendiendo y no ponernos a defender cosas insignificantes que son apenas elementos, como es la parte de cierta tecnología.

Esa es una discusión que vamos a seguir dando y cuando estemos en estas reuniones, pienso que esto hay que dejarlo muy claro, en el seno de los Consejos Universitarios de todas las universidades públicas.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo del Congreso es algo que me parece que debemos de retomar, como un punto ahora que me corresponde asumir la Presidencia de CONARE.

El acto formal va a ser el 7 de diciembre a las cinco de la tarde lo más probable. Un traspaso como ustedes bien saben, legalmente se da el 4 de diciembre, pero es fin de semana. Cada año cambia el Presidente de CONARE. Puedo plantear el Congreso Universitario público y trabajar en conjunto en el contexto de todo esto que se viene dando, como era la revisión del Convenio y del Plan de Desarrollo, una serie de acciones de replanteamiento del papel de las universidades públicas en la sociedad, en este nuevo escenario que se replantea con el Convenio de Financiamiento y con la distribución de los recursos de ese Convenio.

2. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para que se informe lo que ha sucedido con el pago de los profesores de Posgrados.

MBA RODRIGO ARIAS: La consulta específica que doña Marlene me hace, no solo Posgrado, son todos los tipos de contratos que se hacían por Honorarios. En el caso de Extensión Universitaria han seguido por Honorarios, porque esa parte no ha sido cuestionada y el otro año sí se cambia completamente en el presupuesto.

El Presupuesto Ordinario 2005 ya se remitió a la Contraloría General de la República la semana pasada, me imagino que están preparando algún documento de cómo se envió para enviárnoslo a nosotros, porque ni siquiera yo tengo el que definitivamente se fue. Antes del Congreso me reuní con la gente de Presupuesto y en los días del Congreso se remitió a la Contraloría. Ayer hablaba con Róger Cartín que ya lo están revisando, esperamos que no tenga ningún cuestionamiento.

En la Dirección de Extensión Universitaria sigue igual, incluso se reforzó en la Modificación que aprobamos la semana pasada, para terminar todos los compromisos del área de Extensión que no habían sido cuestionados por ellos.

En cuanto a la otra parte que era lo correspondiente a prácticas, dirección de tesis, etc., hubo una nota que no entendí que envió la Contraloría General de la República, nos habían dicho que le pidiéramos la autorización para seguir usando la partida de Servicios de Gestión y Apoyo, primero le dicen a don Víctor Aguilar que lo pida al Departamento de Autorizaciones, algo así se llamaba, se lo pedimos

a ellos, después nos dicen que no era a ese Departamento, que por el tipo de consulta era a la Dirección Jurídica, se lo mandamos a la Dirección Jurídica, ellos se lo pasan a los de Presupuesto en la Contraloría y la gente de Presupuesto de la Contraloría analizan toda nuestra solicitud y concluyen que por el tipo de solicitud, tenemos que plantearse a la División Jurídica. Entonces nos lo reenvían diciendo que lo planteemos mejor a la Dirección Jurídica. Eso es para el otro año, de todas maneras va presupuestado con las plazas correspondientes.

No se han pagado, porque, además, como esto normalmente se paga al final del período, de igual forma don Víctor Aguilar se había reunido con los directores correspondientes para explicarles que se está haciendo el cambio a planillas y que se les iba a pagar en un solo depósito al final de año, incluyendo la liquidación y todo lo que corresponde. Eso sería para el 15 de diciembre aproximadamente. Todavía tenemos tiempo, esto por cualquier ajuste.

Se está calculando con base en la normativa actualmente vigente, que es con base en la tabla tal como está, con régimen especial cuando corresponde y cuando no, como es. Con la problemática todavía de anualidades, cómo se incorporan o no se incorporan.

En cuanto a la revisión de la propuesta de Reglamento, la semana pasada me comentó doña Lizette que ella se está reuniendo con todos los coordinadores, para explicarles que tiene que hacerse el cambio obligadamente, para analizar propuestas que esa era la idea también con el Consejo de Posgrados, me dijo que tenía que darme una reunión y no hemos podido conversar en esta semana.

El lunes vamos a tener una reunión larga, no sé si ellos ya tomaron un acuerdo, creo que en estas próximas dos semanas tiene que entrar una propuesta. Los temas de más discusión son: el manejo de las bases y las anualidades, yo creo que esos son los temas más difíciles. Los puestos de Posgrado, recuerdan que tenían tres categorías, eso cómo se incorporan porque también los costos pueden ser muy altos y si a eso le sumamos el valor de las anualidades, en algunos casos pueden ser muchas, se nos pueden ir a montos sumamente elevados.

Yo planteé incluso lo que un día mencioné aquí, que podríamos tener un régimen especial sin anualidades, pero con salarios determinados, mediante un acuerdo anual que indique que es un monto equis que se le paga al profesor de esas áreas de la Universidad que están sujetas a un autofinanciamiento y por el autofinanciamiento yo justifico que hay un régimen especial. Parece que eso se planteó, pero que la propuesta que surgió fue como intermedia, en manejar anualidades más pequeñas, porque parece que legalmente no se puede prescindir de la anualidad, porque ya podría modificar el monto precisamente por las condiciones en que se hace, sobre todo del autofinanciamiento que para mí sería el gran riesgo de manejarlo, como es el resto de la Universidad, cuando hay un autofinanciamiento detrás como principio que le permite funcionar y entonces se nos puede salir de las manos.

No sé como viene la propuesta, esos son algunos adelantos de los que me mencionó doña Lizette, mientras tanto aquí don Luis Guillermo Carpio, don Víctor Aguilar, que se habían reunido con los Directores de Escuela; doña Lizette se encargó de la interacción con los coordinadores de Programa, parece que ha habido algún tipo de resistencia, pero al final de cuentas, la mayoría ha aceptado, han hecho recomendaciones, han cuestionado algo, pero finalmente la verdad que esto no es porque uno quiere hacerlo así en este momento, sino porque la Contraloría General de la República nos obligó a cerrar de esa manera. Uno tiene la oportunidad de echarle la culpa a la Contraloría en este momento, no hay más opciones.

Creo que eso en cierta manera funciona como un elemento que favorece a que la gente tenga que aceptarlo. El monto definitivo y cómo queda es lo que la gente está trabajando para cancelarlo en la primera quincena de diciembre. No tengo más detalles de cómo ha avanzado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la exposición que da, sé que ésta ha originado diferentes reacciones en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La modificación de las plazas vino aprobado por la Contraloría General de la República, sin ninguna objeción de ningún tipo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Obviamente en este momento algunos compañeros del Sistema de Estudios de Posgrado que han trabajado, están inconformes, sé que no le echan tanto la culpa al Contraloría General de la República, como a esta servidora. Eso me lo han dicho por todo lado, pero, la verdad es que me es indiferente, me tiene sin cuidado. Lo que sí me preocupa y más bien me parece, que el tiempo les demostrará, que esta acción es lo mejor que le puede ocurrir a la Universidad y a ellos mismos, solo que a veces ni modo, la gente se permite resistir porque no está mirando las cosas a futuro.

Lo importante es que la Universidad tiene un compromiso con ellos, entonces hay que encontrar una solución, no posponerla y posponerla, porque eso sí es grave. Antes de que concluya el cuatrimestre ellos pueden reclamar una situación de lentitud de parte de nuestra. En ese sentido, es que si usted considera que todavía hay tiempo suficiente, enhorabuena. En el caso de las escuelas, han enviado correos, la gente está haciendo los esfuerzos, el problema está más en el Sistema de Estudios de Posgrado, porque bueno, ellos recibían otros montos y ahora se les va a modificar, no obstante, a largo plazo, no solamente gana la Institución, sino que también ellos. Desde todo punto de vista es beneficioso, esperemos en Dios que podamos encontrar una solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el cierre del presupuesto eso es lo que más costó realmente, porque había que hacer un nuevo equilibrio, sobre todo en Extensión, nos costó cerrar el área de Extensión, porque ahí los tipos de contrataciones son muy diversos, entonces hubo que discutir mucho qué tipo de nombramiento se

hacia, cómo manejar los tiempos de contratación, pero, finalmente se llegó a un documento final.

* * *

Al ser las 11:20 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Mtro. Fernando Brenes.

* * *

3. Informe de don Rodrigo Arias, sobre la no presencia del Lic. Celín Arce

MBA. RODRIGO ARIAS: Una información que don Fernando dichosamente me recordó y es que don Celín Arce no está acá, la Oficina Jurídica está representada por la M.D. Alejandra Castro, esto porque el CSUCA Invitó a don Celín Arce a exponer en el Congreso Universitario Centroamericano.

Ellos habían pedido ponencias por correo electrónico y la de don Celín fue calificada en primer lugar de todas las que recibieron de Centro América, por lo que el CSUCA lo invitó a exponerla al Congreso Centroamericano Universitario, esto para que conste en actas que por esa razón no está y nos enorgullece mucho.

Me había enterado de la participación de él accidentalmente, porque había perdido contacto con don Celín Arce y me escribieron para ver cómo lo ubicaban y me contaron por qué les interesaba localizarlo. Suponía que ellos cubrían todos los gastos, puesto que eran quienes lo andaban buscando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me alegró que la ponencia de don Celín Arce haya sido escogida de primera, pero me hubiera gustado que don Celín lo hubiese comunicado, dado que él tiene la posibilidad de estar acá. Él estuvo con nosotros la semana pasada, nos hubiera comunicado que hoy no iba a estar por tener esa participación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Él incluso tomó vacaciones para asistir, vacaciones a las que tenía derecho. Me dijo que exponía y aprovechaba para pasear un poco.

Tomamos un acuerdo de felicitación, no podemos tomarlo en firme porque se fue don Ramiro Porras.

4. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la inauguración del Torneo Estudiantil Interno en Turrialba

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy se inaugura el Torneo Interno en Turrialba, entre todos los grupos de la UNED, del cual salen los grupos para JUNCOS.

* * *

5. **Recordatorio del MBA Rodrigo Arias sobre la actividad de hoy del equipo de Fútbol Sala de la UNED.**

MBA RODRIGO ARIAS: Hoy es la final del Fútbol Sala, que es el equipo de la UNED, la final nacional, entonces delegamos en Fernando Brenes la representación oficial.

Debemos de tomar un acuerdo de felicitación.

6. **Informe del MBA Rodrigo Arias sobre autorización de recursos por parte del MICIT para construir aulas en el Centro Universitario de Limón.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El Fondo de Incentivos del MICIT, autorizó recursos para construir dos aulas en el Centro de la UNED en Limón. Esta semana se está formalizando todo, antes del Consejo Universitario me reuní con don Edwin Chavarría para darle prioridad a esa parte, porque tiene que estar finiquitada la contratación en un plazo de 60 días, la contratación no la construcción.

Sabemos que por la habilitación del laboratorio y otros espacios, se le habían quitado aulas y se les había dicho que se estaban haciendo estas gestiones y fueron aprobadas en estos días.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se tiene que enviar un agradecimiento al Consejo del Fondo de Incentivos del MICIT por esta gestión. Por otro lado, sería informar a la Administradora del Centro Universitario de Limón que se va a realizar esta gestión, con lo cual se liberarían dos aulas del Centro Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería al Ministro de Ciencia y Tecnología y agradecer a don Kenneth Rivera su participación.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el recurso de apelación presentado por el señor José Marchena Espinoza.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 168-2004, Art. IV, del 11 de octubre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-092), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1731-2004, Art. IV, inciso 8), en relación con el oficio CR/2004-0699 del 7 de octubre del 2004 (REF. CU-405-2004), sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1360-2004, Art. II, referente al oficio OJ.2004-279 de la Oficina Jurídica, sobre el recurso de apelación presentado por el señor José Marchena Espinoza, en contra de la resolución de despido tomada por el CONRE en sesión 1350-2004.

ING. CARLOS MORGAN: Este es un tema difícil para la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, creo que le dedicamos tres sesiones y al final llegamos a un acuerdo. Esta es la propuesta, el acuerdo es muy sencillo, en realidad no es para despedir al funcionario. Se analizaron dos propuestas, una era la del despido y se optó por la segunda propuesta, que es el no despido, es una propuesta que tiene dos componentes.

* * *

El Ing. Carlos Morgan, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Luego, viene un inciso b), que trata de reforzar toda la política de prevención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo vemos separado.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, separado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro es más de política y este es de un hecho concreto, que es el de resolver.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un asunto de forma en el primer acuerdo que dice: “*Aceptar la apelación del Sr. José Marchena Espinoza, pese a los elementos legales que sustentan los acuerdos....*”, luego dice “*...aprobados por el Consejo de Rectoría, acuerdos con los cuales en principio estamos de acuerdo...*”, lo que digo

es que el primer acuerdo “... *que sustentan los acuerdos...*”, dejémoslo así, en el segundo hablemos de decisiones, tal vez, que diga: “*aprobados por el Consejo de Rectoría, decisiones con las cuales en principio, estamos en concordancia...*”, por poner otra palabra.

MBA. RODRIGO ARIAS: O “... *en decisiones que en principio compartimos...*”

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien, “... *que en principio compartimos...*”. El segundo, es que a mí me parece importante que cuando se da un caso, no lo conozco, no estoy en la Comisión, pero cuando se valora que hay un problema, que yo creo que en este esquema que tiene el país ahora, en donde es más importante la producción y es más importante, ya no la persona como tal, pienso que un acuerdo en donde nosotros le damos la oportunidad a una persona que se considera enferma y que, además, se buscan los mecanismos para que haya atención de una enfermedad crónica, como la que vivimos en el campo del alcoholismo, me parece que estamos dando un paso importante, es peligroso, pero es un paso importante.

Un paso importante en el sentido de valorar aspectos humanos que a veces en esta vida tan horrible que estamos llevando, no valoramos con alguna frecuencia. Nos vamos a las frías cosas, entonces no valoramos esos aspectos humanos.

Me gusta el acuerdo por eso, sin embargo, repito, no deja de ser peligroso, por lo que se abre. Creo que este acuerdo, que yo lo veo como un acuerdo, no como un inciso, debe verse en conjunto, pero los dos deben darse juntos, porque el segundo que es general y tiene que ver con políticas, es el que va a dar el respaldo para los próximos casos que se puedan presentar. Diría que sí, este es el específico y hay que resolverlo, es un acuerdo a), no inciso. El segundo creo que aunque podamos estar ahora nosotros dispuestos a apoyar esta propuesta, antes de votarla tenemos que ver si estamos dispuestos a aprobar la otra, porque si votamos esta y la aprobamos, y la otra no la aprobamos, vamos a dejar una laguna muy importante que me parece todavía más peligroso ante el caso que estamos analizando.

Le voy a dar mi voto al conjunto, aunque se va a aprobar por aparte, porque me parece que uno sin el otro, podría darnos más problemas que beneficios.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Aunque don Carlos presenta en términos generales la redacción del acuerdo, digo en términos generales porque hay que afinarle la redacción por circunstancias muy particulares, había que presentarlo hoy.

Si me lo permiten, voy a intentar un resumen del caso, principalmente para ubicar a los compañeros que no estuvieron en la discusión en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

A nosotros nos llega aquí una apelación al despido de parte del compañero José Marchena, un trámite de despido que tiene y nosotros estudiamos el asunto, inclusive personas que son jefes inmediatos de él concurrieron a la Comisión,

explicaron. A don José Marchena se le han dado varias oportunidades, se le han perdonado, vino con un dirigente sindical y el dirigente dice que solicita que se le dé una segunda oportunidad, ya nosotros habíamos visto el expediente y entonces yo le aclaré que es una oportunidad más.

MBA RODRIGO ARIAS: Es la cuarta oportunidad formal.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Entonces en ese momento no se había tomado ninguna decisión por parte de la Comisión. Pero es importante también que sobre la marcha vaya quedando claros estos puntos, no es una segunda oportunidad insistimos, es una más en medio de tantas. Nos decía don Luis Guillermo Carpio que él ha incurrido en dos o tres ocasiones en faltas como la que da motivo en este caso al despido, y que ni siquiera se lo pusieron en el expediente tomando en consideración el aspecto humano, o sea, que es importante que los compañeros del Consejo que no estuvieron en la Comisión, tengan claro que ha corrido bastante agua bajo el puente en este caso, que ha habido excesiva generosidad de parte de sus Jefes Inmediatos y de parte de las más altas autoridades en el plano ejecutivo de la Institución.

De manera que nosotros debatimos bastante súbitos y también vimos el hecho de que aceptar la apelación podría constituir un acto de desautorización a sus Jefes Inmediatos, al Rector y a los Vicerrectores también. Finalmente nos inclinamos por la parte humana, y en esto recuerdo un pasaje de El Quijote, que dice Sancho Panza “en caso de ir inclinemos por la misericordia”. Quedó muy claro que en todo aspecto la resolución del Consejo de Rectoría, por lo menos para mí, es clara y jurídicamente, entonces quisimos poner en el acuerdo que nosotros compartimos esa resolución en toda su extensión, sin embargo, pues ante la petición que nos hizo el compañero José Marchena, quien estuvo aquí, en fin instancias de los mismos compañeros de la Comisión que son miembros del Consejo, convencieron a los demás para que demos primacía al aspecto humano sobre el aspecto jurídico y que le demos, pero ya no una oportunidad más y ahí sí quiero decir que es mi posición, la última.

Soy muy enfático en decir, que en esta resolución nuestra pudiera aparecer la palabra “ultimátum” es decir, es la última oportunidad y que sea en forma directa y muy clara, casi se puede decir que el resto de los compañeros no estuvieron de acuerdo en que se redactara en esos términos. Más o menos, los puntos que se plantean son en términos muy generales, pero sí, repito, por lo menos vale la pena hacer énfasis en que nosotros no entramos a discutir, ni desautorizamos, ni decimos que haya ningún defecto en la resolución del Consejo de Rectoría, sencillamente, estamos de acuerdo en que las resoluciones están correctas.

El aspecto que apremia es lo humano, para darle una última oportunidad a un compañero, que tiene muchos años de trayectoria en la Institución, que durante el 85% o el 90% de estos años, fue un buen funcionario, una persona que le dio mucho a la Institución, de manera que para no caer en aquello de que uno

solamente ve el punto medio en medio de una hoja blanca, vimos todo lo blanco de la hoja en el compañero también, como un factor a su favor.

Así que traemos esta propuesta al Consejo Universitario con el propósito de que se vea lo humano ciertamente, esto no puede ser indefinido, corremos el riesgo y lo comentamos ahí también, como lo apunta muy bien don Ramiro, en el sentido que no sabemos qué portillo podría traer esto y habría que enfrentarlo.

También ahí se discutió un asunto y hay tesis contrapuestas en la Comisión, me parece que se exagera un poco el asunto de cargar demasiado la mano sobre la institución y las autoridades en el sentido de tratamientos a quienes tienen problemas de alcoholismo, eventualmente alguien podría tener algún otro tipo de drogadicción y por lo menos yo me he permitido decirles que la drogadicción y el alcoholismo y cualquiera de sus manifestaciones similares, podrían tratarse de personas que tengan padecimientos mentales muy severos también, eso no es culpa de la Institución, incluso está fuera de todo su control, de manera que no podemos responsabilizar a las autoridades de alguien que tenga padecimientos mentales muy severos y muchas veces pueden tener orígenes genéticos, o de cualquiera otra naturaleza, el caso del alcoholismo es muy complejo, podría ser el caso de cualquier persona que consuma cualquier tipo de droga diferente.

Entonces sí quiero hacer la salvedad, más bien que se interprete que hay una petición a las autoridades para que presten toda la atención posible, a fin de que aquellos que estén dispuestos a recibir un tratamiento lo reciben, pero sí quiero de mi parte dejar claro, que no es mi posición hacer responsables a las autoridades del problema de drogadicción y de problemas de alcoholismo, porque ni las autoridades ni la Institución son culpables y generalmente son asuntos que están fuera de todo su control, a pesar de toda la buena voluntad que puedan tener.

Así que corriendo de los posibles riesgos en este caso, y lo que pudiera venir detrás del compañero José Marchena, nos inclinamos porque prime y por última vez en su caso, el aspecto humano y se somete a conocimiento y consideración del Consejo para este caso.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que este tema va a generar más discusión y por lo menos, justificaciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: La verdad que esto no es nada fácil. En primera instancia voy a indicar que mi posición es favorecer el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y de ninguna manera debe significar para el caso mío que las autoridades universitarias que hayan visto el caso anteriormente, hayan tomado las decisiones incorrectas y que tampoco no es que le hayan dado las suficientes oportunidades, solo que para el caso de este Consejo y de este servidor, es la primera vez que tiene que decidir sobre él.

Para mí es nuevo el caso y quiero que esto conste en actas y diría que sería como la segunda vez, sino la tercera que Dios me pone en esta situación. Hace más de veinte años iban a despedir a un funcionario de la Universidad por problemas de alcoholismo y esta persona se me acercó y me solicitó que por favor le pidiera al Rector, no sé la verdad por qué pensó en mí, porque no tenía tanta cercanía con el señor Rector de ese entonces que era don Chester Zelaya, supongo porque éramos compañeros en la huerta de los sábados, aquí no había edificios y teníamos una huerta que don Fernando Ramírez fue el que nos dio el curso y, además sembrábamos.

Don Chéster Zelaya que era el Rector, estaba en ese curso y veníamos a regar las matas y digo que sería por esta razón que este funcionario me pidió en esta ocasión y supongo que pensó que coincidía con el señor Rector en esta labor y que le hablara a don Chester Zelaya que por favor no lo despidiera, que le diera una oportunidad más y digo una más por que ya le había dado por lo menos una antes.

En una mañana de sábado hablé con don Chester y le dije que por qué no le daba otra oportunidad a esa persona, que él me había solicitado que le pidiera que le diera otra oportunidad. Para terminar con este caso y resumiendo, este funcionario se quedó en la Universidad, tuvo un par de recaídas muy leves, en realidad dejó de tomar licor, siempre estuve atento a sus recaídas y de verdad que en el caso de este funcionario se curó y felizmente hizo una labor muy linda en la Universidad, nos llenó de plantas y de flores y terminó pensionándose, hizo un buen trabajo.

Por supuesto que el caso de Marchena, quería que fuera igual a pesar de que yo sé que ya el mismo sentido de solidaridad y humanismo habrán tenido quienes anteriormente habrán visto el caso de él, para darle las oportunidades que ya conocemos se le dieron. Pero como a mí me toca por primera vez decidir sobre una nueva oportunidad, le voy a dar de nuevo la oportunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: ... en el punto 1) cuando dice: *“la posibilidad de brindar una oportunidad...”*, se indique *“una nueva oportunidad...”* porque no es la primera vez. Igual en el punto 3) indicar *“una nueva oportunidad...”*, también hay que corregir la redacción porque en la tercera línea dice: *“...por lo que aprovechar la oportunidad que se le brinda...”*, se debe decir: *“...la nueva oportunidad...”*.

En el último punto sugiero que diga: *“...solicitar a la Administración utilizar procedimientos...”*, para hacerlo en forma directa. Estuve hablando con don Luis Guillermo Carpio para que autorice un código por 6 meses y se está viendo la posible reubicación de don José Marchena dependiendo de lo que se acuerde aquí.

Quiero dejar clara mi posición en el sentido que respeto como está la propuesta de la Comisión, y no la voy a votar a favor, me parece que el CONRE actuó dentro de lo que tenía que hacerse. Son muchas las oportunidades que se le han dado a don José Marchena. En una ocasión anterior no quisimos llegar al despido y a nivel de Vicerrectoría Ejecutiva, en el proceso que se le había abierto, se le aplicó una

suspensión y se le dieron todas los apoyos institucionales posibles para que se sometiera a los procesos de rehabilitación. Por esos antecedentes, tengo que rechazar la calificación de que son casos con tratos muy fríos, lástima que don Ramiro Porras no está presente ya que no conocía esto y que se trata sin tomar en cuenta la parte humana, y considero que en este caso, la parte humana ha sido tomada en cuenta reiteradamente en muchas oportunidades y eso se lo explicaré a don Ramiro Porras.

Quiero que conste en actas que este tipo de apreciaciones no las puedo aceptar para este caso ni para otro caso. Los procesos que terminan con la recomendación de despido es de lo que más lo desvela a uno en la función que le corresponde llevar adelante y a los funcionarios de la Oficina Jurídica todo lo que se sufre cuando se tiene que llevar adelante una decisión de estas pero se tiene una responsabilidad institucional que cumplir y en ese caso creo que nosotros lo estábamos cumpliendo plenamente.

Respeto el acuerdo que se tome de darle una nueva oportunidad a don José Marchena, hemos compartido en otros niveles pero también hay una obligación con el desempeño de la Institución y me parece que en este caso se había llegado al extremo que ameritó que a nivel de Consejo de Rectoría siguiéramos con el proceso para recomendar el despido. Incluso, cuando se abrió el procedimiento administrativo por abandono del puesto me comuniqué con el Sindicato y quiero que conste en actas las palabras exactas que le dije: *“que tirada que él nos ponía en este compromiso porque muchas veces cuando se dan estos procesos uno de la Administración parece el “malo” y no es así, se está cumpliendo con una responsabilidad que tiene por el puesto que ocupa en la Universidad y que veía muy difícil el caso de don José Marchena”* y se conversó de darle una oportunidad y la simpatía que le tiene a uno él y valoramos su capacidad de trabajo pero vemos los problemas que estaba causando su inestabilidad en el cumplimiento de las funciones dentro de la Editorial”.

Vimos que había disposición de darle una nueva oportunidad aunque la recomendación ya estaba y no se podía detener, a nivel de Vicerrectoría Ejecutiva entonces se elevó al Consejo de Rectoría y ahí solicité que me lo remitieran para que a nivel de Rectoría lo pudiera atender y explicarle que ahí íbamos a detenerlo para darle una última oportunidad y por eso hay un desfase en los tiempos, lo cual suspende el período, porque se saca del órgano que corresponde que es el CONRE y se remite a la Rectoría, mientras Rectoría no lo devuelva al CONRE no se reinician los plazos correspondientes, para darle una oportunidad.

Pero no nos pudimos reunir con él porque dentro del período en que se encontraba volvió a faltar por el mismo motivo, entonces nos hizo ver a nivel nuestro que le íbamos a dar esa oportunidad que queríamos, sabiendo que en el Consejo Universitario existía esta posibilidad.

Ojalá que si aquí se toma la decisión de acoger la apelación que plantea don José Marchena, sirva para que se rehabilite y que sea un caso parecido al que don Fernando Brenes nos relató.

Tengo la experiencia de un caso parecido al de él. En mi periodo como Rector, de un funcionario de un Centro Universitario en la primera oportunidad que llegó al CONRE la recomendación de despido, el Consejo Universitario no lo aceptó, acogió la apelación. La persona siguió trabajando en la UNED con todas las indicaciones de que se sometiera a los apoyos institucionales, un funcionario de la Oficina de Recursos Humanos intervino con él, el Administrador del Centro Universitario identificado con ayudarlo y unos meses después no se dio más oportunidad, ojalá que este no sea el caso y que sea más bien un caso como el que don Fernando Brenes relató.

Sobre el segundo acuerdo quiero manifestar que estoy de acuerdo en respaldarlo pero eso lo quiero ver separado pero si con algunas observaciones en cuanto al tipo de acción que la Administración debe tomar para estos casos. Como saben, desde la Oficina de Recursos Humanos se han venido desarrollando diferentes acciones en conjunto con la Doctora Karla Suárez y el Área de Salud Ocupacional para atender situaciones de estas. Creo que deben de tomarse en cuenta las acciones que ya se están llevando adelante dentro del acuerdo o que queden implícitamente considerados. Estas serían mis consideraciones para el segundo acuerdo pero lo veríamos en su momento.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Para agregar a lo que comenté hace un momento, quiero empezar por tomar un punto en que don Rodrigo Arias recomienda hacer alguna corrección que mencioné, y en el sentido de que es una nueva oportunidad, pero quiero que se agregue a eso *“una nueva y última oportunidad”*, sigo insistiendo en que tiene que constar en términos directos, claros y puntuales.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede indicar *“última”* porque si en otra oportunidad volviera a llegar acá y esperamos que no, puede ser otro Consejo Universitario que decida darle una nueva oportunidad, en eso tenemos que mantener la opción abierta a los miembros que están presentes. Por eso no estoy de acuerdo con la palabra *“última”*. Es una propuesta que tenemos que votar.

Esperemos que este caso no vuelva a llegar al Consejo Universitario y esperemos que ningún funcionario. Este es un problema grande para la sociedad, la familia y la Institución, tenemos que verlo en las responsabilidades de cada uno con la tarea que tiene que desempeñar dentro de la Universidad, que es lo que justifica que esté contratado. Son problemas difíciles de analizar, sin embargo, tenemos que verlo dentro del marco de la responsabilidad que tiene uno y que tienen las personas con la Institución. El hecho de que una persona pueda ser alcohólica, no le exime de incumplir las responsabilidades que le corresponden dentro de la Universidad, eso debe ser claramente establecido.

Incluso, cuestionamientos que existen en cuanto a que si el alcoholismo para efectos laborales tiene que calificarse como enfermedad, porque finalmente por la razón que sea, la persona puede estar incumpliendo y por eso no tiene una incapacidad de lo propio de una enfermedad, laboralmente visto.

Creo que está muy clara la posición de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y lo que se va a aprobar en este Consejo. Se podría votar como una modificación a la propuesta que existe.

De mi parte no voy a estar de acuerdo con ninguna de las dos, mantengo mi posición consistente con el acuerdo que se tomó en el Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sé que don José Antonio Blanco ha querido que pongamos esa palabra pero le indicaba con todo el respeto que me merece, que no lo podemos hacer, porque toda persona tiene derecho al debido proceso y nosotros no podemos indicar de antemano que será la última oportunidad. No sabemos en qué circunstancias pueda darse.

Entiendo las palabras del señor Rector en relación con este asunto pero, también entiendo la posición de don Fernando Brenes que ha sido clara. Cuando las personas pierden la esperanza creo que es lo peor que nos puede pasar. Todos hemos conocido a don José Marchena y no dudo que el Rector y el Vicerrector Ejecutivo han tenido la calidad humana para valorar la situación de él. Don Luis Guillermo Carpio nos explicó cuál era la posición de él. Ayer le informamos de esta propuesta.

Considero que el asunto ha sido discutido ampliamente y estoy segura que se hubiera buscado otro tipo de acuerdo pero, la propuesta que presenta la Comisión, recoge bastante bien dentro del contexto en que se dio la discusión. Si lee con detenimiento el acuerdo, también don José Marchena puede deducir que se le está haciendo un recordatorio, que existe una normativa que tiene que cumplir.

En ese sentido, diría que votemos la propuesta. Lamento que se haya ido don Ramiro Porras, hay acuerdos que creo que hay que tomarlos en el momento indicado y debemos hacerlo por un asunto de tiempo. Con todo respeto solicitaría que se tome el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para terminar la discusión de este dictamen. Nosotros no habíamos procedido con otras acciones como en la ocasión anterior que lo que aplicó fue una suspensión. En este caso, de acogerse el dictamen de la Comisión, don José Marchena no estaría siendo objeto de ningún tipo de sanción y partiendo de votos anteriores de la Sala II que los respalda, me parece que tenemos que aplicarle al menos la deducción del salario por días no laborados que serían 7 días. Ha estado con una suspensión con goce de salario, no se le ha aplicado ninguna sanción y creo que corresponde proceder a rebajarle, no los días que está con suspensión por acuerdo del CONRE, sino los días que él no vino a trabajar por

propia irresponsabilidad. En esos casos, no tiene que existir el debido proceso como tal, porque esa se constata con la verificación del registro de inasistencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias, solo que nosotros no podemos tomar esa medida, habría que ver de qué manera se tiene que redactar el acuerdo.

En la parte donde dice que se acoge la petición de don José Marchena, se debe indicar la llamada de atención que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se acoge la apelación, al mismo tiempo se le indique a la Administración que proceda con la acción correspondiente por los días no laborados por el Sr. Marchena. Con esto se puede aplicar el rebajo de los días correspondientes.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: La semana antepasada habíamos hecho una propuesta y tomé la iniciativa en el sentido que si nosotros primero como Comisión y luego como Consejo Universitario, acordáramos perdonar a este Sr. Marchena, en el sentido que se le aplicara una suspensión sin goce de salario que podría ser equivalente a los días que no trabajó. Creo que es importante refrescar la memoria, en el sentido que así lo dijimos en la Comisión y agregarlo al acuerdo de la Comisión. Lo que se hace es suavizar la sanción que propone el CONRE y en vez del despido, se le da una oportunidad para que siga laborando, entonces se le solicita a la Administración que aplique la sanción respectiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que quede en esos términos, no se acoge el despido como tal, pero se habilita a la Administración para que aplique otra sanción administrativa de acuerdo con el Capítulo de Régimen Disciplinario.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: En esta materia y a lo largo de los años se escucha y entiende que alguna persona viene a presentar una nueva apelación y muchas veces la institución sale perdiendo porque un argumento es que no constó en el expediente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso hay suspensiones en el expediente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Sin embargo, en las palabras de don Luis Guillermo Carpio, han habido faltas que se le habían perdonado y que se han hecho aparecer en el expediente. Lo que sucede es que al final de todo, cuando se llega a una situación y se dice que la persona ha faltado mucho, entonces a veces una parte o nada aparece en el expediente.

En este caso es importante dejar claro, que si bien la resolución de la Rectoría es correcta, se solicita que se suavice, que no se aplique la pena máxima pero que haya una sanción, porque la falta está comprobada que existió y que hay un sentido de generosidad de parte del Consejo Universitario para darle una nueva oportunidad al compañero.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso la apelación de él no es en contra el fondo del caso, sino que es alegando prescripción, pero no rechazando el que haya incurrido en causales de despido, la prescripción que alega es basada en la interrupción que se dio para darle una oportunidad. Si el plazo se venció, eventualmente fue por tratar de darle una oportunidad desde la parte administrativa que no se pudo atender por sus propias faltas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Se puede enviar copia de este acuerdo al expediente de don José Marchena?

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda en el expediente. En los términos en que quedaría redactado, con la observación de don José Antonio Blanco de que se aplique la sanción disciplinaria de acuerdo con el Estatuto de Personal. Este acuerdo se conoció en el CONRE y ahí se aplicaría la suspensión.

La apelación es en contra del despido, al acogerse la apelación no se da el despido, pero al mismo tiempo se incorpora que la Administración aplique otra sanción disciplinaria de acuerdo con el Estatuto de Personal.

* * *

Con el voto negativo del MBA. Rodrigo Arias, Rector, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 168-2004, Art. IV, del 11 de octubre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-092), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1731-2004, Art. IV, inciso 8), en relación con el oficio CR/2004-0699 del 7 de octubre del 2004 (REF. CU-405-2004), sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1360-2004, Art. II, referente al oficio OJ.2004-279 de la Oficina Jurídica, sobre el recurso de apelación presentado por el señor José Marchena Espinoza, en contra de la resolución de despido tomada por el CONRE en sesión 1350-2004.

Analizada la situación de despido del Sr. José Marchena Espinoza, dado su historial laboral, la opinión de sus superiores, la situación personal que ha motivado su omisión continuada de los deberes laborales y la filosofía de recuperación de la persona en materia de la dependencia alcohólica y fármaco-dependencia del Consejo Universitario, se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1350-2004, Art. 1 del 27 de julio del 2004, el Consejo de Rectoría, con base en el informe administrativo del oficio ORH-300-2004 de la Oficina de Recursos Humanos, acordó el despido del funcionario José Marchena Espinoza.
2. El 18 de agosto del 2004 el Sr. José Marchena Espinoza, presenta recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, contra el acuerdo del Art. 1 de la sesión 1350-2004 del Consejo de Rectoría, argumentando prescripción del acto administrativo.
3. En el oficio O.J. -2004-279 del 1º de octubre del 2004 la Oficina Jurídica, por acuerdo de la sesión 1353 -2004 del Consejo de Rectoría, sostiene que no hay prescripción del acto administrativo, por lo que recomienda al Consejo de Rectoría negar el recurso de revocatoria y elevar la apelación al Consejo Universitario.
4. En la sesión 1360-2004, Art. II del 5 de octubre del 2004, el Consejo de Rectoría, acoge las recomendaciones del oficio O.J.-2004-279 y eleva la apelación del Sr. José Marchena Espinoza al Consejo Universitario.
5. En la sesión 1731-2004, Art. IV inciso 8), del 8 de octubre del 2004, el Consejo Universitario traslada el caso del Sr. José Marchena Espinoza, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.
6. En el proceso de análisis, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, invita al Sr. José Marchena Espinoza para escuchar sus argumentaciones, así como a sus superiores inmediatos.
7. En la sesión 1490-2001, Art. IV, inciso 2-a) del 23 de febrero del 2001 el Consejo Universitario, solicita a la administración "... tomar las medidas necesarias para valorar las situaciones de alcoholismo y fármaco-dependencia que puede estarse presentando en la universidad, así como realizar las medidas preventivas para este tipo de situaciones."
8. En la sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 4 del 16 de marzo del 2001 el Consejo Universitario, con base en la "Propuesta de Prevención de la Fármaco-dependencia en la UNED" preparada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, solicita a la administración "... una propuesta de abordaje institucional del tema de las adicciones en el país..." y "... establecer relaciones con entidades especializadas en la temática."

9. En el análisis realizado, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, encuentra que existen elementos propios de la situación particular que enfrenta el Sr. José Marchena Espinoza, así como otros propios de la necesidad institucional de reforzar la política de prevención del alcoholismo y la fármaco-dependencia. Valora, además, el desempeño laboral del funcionario en sus años de servicio, fuera de la situación presentada en su caso específico.
10. El Consejo Universitario, reconoce los esfuerzos realizados por la administración en función de los acuerdos de las sesiones 1490-2004 y 1495-2004, que han permitido crear condiciones institucionales preventivas en materia de alcoholismo y fármaco-dependencia.
11. En la sesión 504, Art. VI, inciso 5 del 17 de julio de 1984, el Consejo Universitario aprueba las normas para el traslado temporal de funcionarios de la UNED.
12. El Consejo Universitario, estima que en función de las propias políticas adoptadas en materia de alcoholismo y fármaco-dependencia, así como de la normativa vigente, en el caso particular y específico del Sr. José Marchena Espinoza, existen condiciones institucionales para la recuperación personal del funcionario.
13. El Consejo Universitario reconoce que sobre los alcances de la apelación en cuanto al alegato de prescripción, el mismo no tiene fundamento en el tanto el artículo 112 del Estatuto de Personal, avala la suspensión del trámite disciplinario en caso de que se proceda a recabar pruebas para mejor resolver.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Acoger la apelación del Sr. José Marchena Espinoza, únicamente en cuanto al alcance de la sanción impuesta y pese a los elementos legales que sustentan los acuerdos de las sesiones 1350-2004, Art. 1 del 27 de julio y 1360-2004, Art. II del 5 de octubre aprobadas por el Consejo de Rectoría, decisiones que en principio compartimos pero se considera que la situación particular y específica del funcionario, merece la posibilidad de brindar una nueva oportunidad.

2. **Retrotraer los actos administrativos al momento de tomar la decisión sobre el informe final del órgano director del proceso, para lo cual se devuelve el expediente del Sr. José Marchena Espinoza al Consejo de Rectoría, para que con apego a lo establecido por el Estatuto de Personal, se proceda a aplicar una sanción disciplinaria de menor grado; decisión sobre la cual deberá darle traslado al funcionario. Se solicita al Consejo de Rectoría tomar en consideración el rebajo salarial por los días en los que injustificadamente se haya demostrado la ausencia del Sr. Marchena a su trabajo.**
3. **Solicitar a la Administración que con base en las normas para el traslado temporal de funcionarios, valore reubicar al Sr. José Marchena Espinoza, con las mismas condiciones salariales, por el plazo mínimo de seis meses en otra unidad institucional, en la cual integrado a una actividad laboral específica pueda aprovechar las condiciones institucionales para su recuperación personal.**
4. **Informar al Sr. José Marchena Espinoza, que su recuperación personal tiene como base, el someterse a los procesos institucionales y de la sociedad en general, para situaciones específicas como la suya, por lo que aprovechar la nueva oportunidad que se le brinda depende estrictamente de él, ya que la UNED ha creado condiciones institucionales que permiten la prevención y la recuperación de las personas en este tipo de situaciones.**
5. **Recordarle al Sr. José Marchena Espinoza, que la normativa laboral de la UNED contempla los deberes y derechos de los funcionarios. Por lo tanto, es obligación de las jefaturas y direcciones aplicar dicha normativa en función de la continuidad del quehacer institucional.**
6. **Solicitar a la Administración la ejecución por seis meses de uno de los códigos en suspenso de funcionarios jubilados, para reemplazar en la unidad de origen el código del Sr. José Marchena Espinoza.**

2. Nombramiento Interino del Jefe de la Oficina Control de Presupuesto

Se conoce solicitud verbal del MBA Rodrigo Arias, para realizar el nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MBA RODRIGO ARIAS: Necesito solicitar el nombramiento en forma interina, del Lic. Alverto Cordero en la Oficina de Control de Presupuesto, que está nombrado hasta el 10 de noviembre, porque la plaza le pertenece a don Luis Guillermo Carpio, al pasar el señor Carpio como Vicerrector, habría que resolver lo de la Oficina de Control de Presupuesto, sería en forma interina hasta que la Contraloría General de la República resuelva lo de los nombramientos y sacar a concurso la plaza.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. Alverto Cordero Fernández, como Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, del 10 de noviembre del 2004 al 28 de febrero del 2005.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 147-2004, Art. III, del 21 de octubre del 2004 (CU.CDA-2004-135), en el que da respuesta al acuerdo tomado sesión 1722-2004, Art. II, inciso 1) del 26 de agosto del 2004, referente al oficio ORH-RS-04-378 del 18 de agosto del 2004 (REF.CU-325-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece donde dice: *“Doctorado que lo faculte para el desempeño del cargo”*, sugiero que diga. *“Doctorado”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría indicar: *“nivel académico de Doctor”*. Iniciando las funciones de Rector tenía a don Eugenio Rodríguez a la par y estábamos analizando un perfil y decía algo parecido y me dijo: *“cuál carrera no lo faculta para el desempeño del puesto”*, era para un puesto de dirección.

Podría decir: *“grado académico de Doctor debidamente reconocido”*.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Un detalle en el tema de los Doctorados. La gente va pasando por los diferentes grados, cuando llega al Master encontramos que hay

Maestrías Académicas y otras que son Profesionales. Las que son académicas, generalmente tienen un mayor énfasis en la investigación. Sabemos que las profesionales son las que preparan a las personas para el ejercicio de tipo de pragmático en una profesión. Pero cuando se pasa de ahí al Doctorado, hay un asunto muy importante, después del Master, el Doctorado es la especialización en investigación y el Doctorado no apunta hacia otro campo más que la investigación. De manera que por eso no hay Doctorado Académico ni Profesional, todo Doctorado es Académico, porque hace énfasis a la investigación, tanto así que la mayor parte de las veces, cuando las personas hacen un Doctorado, llevan pocos cursos, pero lo primordial en un Doctorado es hacer investigación y presentar informes sobre esas investigaciones, es fortalecer sus cualidades en ese ámbito. Por eso no tendría objetivo solicitar un Doctorado Académico.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando se habla de “manejo instrumental de un idioma” ¿cómo se entiende eso?, como manejo básico o profundo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso tiene que tener certificado por la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica que es el que la UNED acepta. Creo que así está definido en la Comisión de Carrera Profesional, en este momento es lo que vale.

MTRO. FERNANDO BRENES: El fondo del asunto, es si es manejo instrumental que apenas le permite leer y hablar, me parece que debería de ser más que eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el dictamen que está pendiente, es alrededor de que se reconociera a nivel determinado dentro de los programas de idioma que tiene la UNED y veo que recomiendan que no, tengo dudas sobre eso. Porque los de la UNED son de alto nivel y son reconocidos a nivel nacional.

Cuando salga el concurso, saldrá la acreditación a como esté vigente en la Universidad en ese momento. Por ahora se está aceptando solo el de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.

Me pareció muy bien la propuesta de que a quienes tuvieran un nivel determinado dentro de los cursos de la UNED, se le diera automáticamente el reconocimiento.

* * *

Acogidas las observaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 147-2004, Art. III, del 21 de octubre del 2004 (CU.CDA-2004-135), en el que da respuesta al acuerdo tomado sesión 1722-2004, Art. II, inciso 1) del 26 de agosto del 2004, referente al oficio ORH-RS-04-378 del 18 de agosto del 2004

(REF.CU-325-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Requisitos Indispensables:

1. Grado académico de Doctor debidamente reconocido.
2. Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.
3. Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).
4. Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
5. Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de ética en la función pública.
6. Profesional 4,5, o sus equivalentes en las nomenclaturas de las universidades públicas.
7. Manejo Instrumental de un idioma extranjero.
8. Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.
9. Conocimientos en el manejo de sistemas de información.

Requisito Legal:

- ➔ Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos de Extensión.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.

Bases de Selección:

- Grado Adicional: 5 %
(maestría 2%, doctorado 5%)
- Experiencia Laboral Específica 20%
- Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control) 10 %
- Publicaciones 20 %
- Evaluación Psicométrica 20 %
- Proyecto de Trabajo 10 %
- Entrevista 10 %
- Conocimiento instrumental de tercer idioma..... 5%

NOTA: *Las publicaciones a las que se aplica el porcentaje de 20% son las que se refieren al campo de especialización académica del candidato. Para estos efectos, se considerarán los artículos en revistas profesionales (científicas, humanistas, académicas en general), por un valor de 2 puntos cada artículo o capítulo en libro compilado o en antología y hasta 4 puntos por cada libro.*

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

4. Juramentación de los señores Vicerrectores

* * *

Al ser las 11.40 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones los señores MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi; el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez; Dra. Lizette Brenes Bonilla.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Empezamos por el principio, que es la juramentación y luego conversamos.

* * *

El MBA Rodrigo Arias, procede a la juramentación de los señores MBA Luis Guillermo Carpio, como Vicerrector Ejecutivo; Dra. Lizette Brenes Bonilla, como Vicerrectora de Planificación y el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, como Vicerrector Académico, para este período hasta el año 2009.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Primero que todo, darles la bienvenida al Consejo Universitario como Vicerrectores de este nuevo período que apenas iniciaban en esta semana. En mi caso pedirles, el hecho de que hayan aceptado ayudarme en este período y ayudarle a la Universidad con toda su experiencia y conocimiento en puestos de tanta responsabilidad, como son las respectivas Vicerrektorías.

El propósito de esta reunión de hoy con el Consejo Universitario, es proceder a la juramentación, como un acto formal que se tiene establecido en la Universidad y al mismo tiempo, compartir inquietudes o ideas generales del trabajo específico de los Vicerrectores y de cada una de las tres Vicerrektorías en este tiempo y compartir con los Miembros del Consejo Universitario.

Informales que en la sesión del martes en la mañana, antes de la juramentación, procedí a someter sus respectivos nombres a conocimiento del Consejo Universitario y fueron avalados por los Miembros del Consejo, para ocupar esa posición en estos cinco años. Muchas Gracias y bienvenidos a esta sesión. Tenemos muy poco tiempo, porque hay graduaciones en la tarde y los señores Vicerrectores tienen que participar.

Tal vez decirle a los Miembros del Consejo, que el próximo lunes vamos a tener una sesión nada más de nosotros cuatro, larga, sobre puntos importantes en el desarrollo de cada una de las Vicerrektorías. Probablemente el resultado de esa

reunión lo podamos compartir, no sé si de hoy en ocho, bueno estamos en San Marcos, tendría que ser de hoy en quince días con el Consejo Universitario.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Para desearles lo mejor dentro de la próxima gestión, ya don Luis Guillermo estuvo en un período completo, en el mismo cargo; don José Luis Torres, ya tiene un año y algo; doña Lizette Brenes inicia, de manera pues, siempre hace falta hacer votos por aquellos elementos externos a la mano de uno, y en ese sentido, hago votos para que las circunstancias les favorezcan, como ya lo dije el día que don Rodrigo Arias presentó los nombres de ustedes, pues con todo gusto yo les di el voto porque estoy seguro de sus capacidades, de la trayectoria que han tenido y en función de eso, estoy seguro que harán una buena gestión.

De manera que si en algo está de mi parte poder colaborar con la gestión de ustedes, con muchísimo gusto, no duden en contar conmigo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Desearles éxito en esta gestión. A don Luis Guillermo que repite, lo cual dice mucho. A don José Luis Torres que continúa, y a doña Lizette Brenes que empieza.

Tal vez expresarles mi deseo que supongo que es el del Consejo Universitario, que lleven a buen fin muchas políticas que este Consejo ha aprobado y que están en camino, que están en proceso. Creo que muchas de estas políticas si logran alcanzarse tendríamos mucho beneficio institucional, por lo menos así lo visualizo yo, de manera que este sería el único ruego, dado que nosotros los miembros internos terminamos más o menos en 6 meses, sería bueno para nosotros que algunos proyectos que fueron pensados, desarrollados y aprobados en este Consejo Universitario, muchos de ellos ya en camino, puedan llevarse a feliz término.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero felicitarlos por la valentía de asumir un cargo como este, francamente hay que ser muy valiente para hacerse cargo de estas cosas. Don Luis Guillermo Carpio tiene toda su experiencia que el resto, pero igual la valentía de seguir, de continuar en esto es algo que yo quiero dejar constancia, de que admiro, es un gran honor ser un Vicerrector de esta Universidad por supuesto, pero es un gran reto, hay que sacrificar mucho, me parece que por encima de cualquier otro pensamiento de la gente, de que el ser Vicerrector puede dar grandes satisfacciones económicas o personales, lo que requiere más es un sacrificio, yo lo sé, he estado muy de cerca con Vicerrectores y sé lo que eso es.

Agradecerles entonces el hecho de que hayan aceptado al señor Rector trabajar a su lado, un plan ambicioso que él presentó en su campaña y que en el Consejo nos toca darle el respaldo digamos de política a las gestiones que cada uno de ustedes haga en el marco de la política general que represente la Rectoría, y eso no significa estar siempre de acuerdo, ni significa siempre decir que sí, significa responsablemente discutir las cosas para apoyar lo que sea a alguien de la Institución y no apoyar aquello que nos parezca, por lo menos eso siempre ha sido mi actitud, que no es lo mejor para la Institución o se pueda hacer de otra manera.

Esa es la tónica de trabajo con respecto a lo que concierne a las políticas institucionales, que son las que respaldan el trabajo de ustedes.

Para mí hay que tener eso muy claro, el saber entonces en cuál de las instancias nos encontramos cada uno, la instancia de políticas y la instancia de ejecución de las políticas.

En segundo lugar, yo tengo una perspectiva particular, me parece que esta Universidad ha tenido un buen esquema de las Vicerreorías, el cambio fundamental que se está dando con la Vicerreoría de Planificación y su redimensionalismo hacia la investigación, me parece que investigación, innovación y desarrollo, me parece que está muy bien dimensionado.

Todavía y si se vale la sugerencia en algún momento, pienso que debe de haber una Vicerreoría para los estudiantes, eso es un asunto que yo siempre lo he pensado, porque en la Universidad de Costa Rica me correspondió trabajar en esa Vicerreoría y me parece que el esquema que vivimos dentro del estudiante, el centro de todo estudiante y de ahí los servicios, me pareció que fue provechoso para darle el empuje a ese trabajo con los estudiantes.

Me parece que si un día presentáramos por acá una idea similar, yo voy a estar muy complacido.

En la parte por ejemplo de la Vicerreoría Académica, a mí me gusta más ese concepto de Vicerreoría Académica que la Vicerreoría de Docencia y Acción Social que se maneja en la Universidad de Costa Rica, me gusta más. La razón es que nosotros debemos ver los planes formarles y los planes de capacitación y extensión como un quehacer universitario, que son muy diferentes pero hay que verlos en la dinámica del quehacer institucional, eso me gusta. Incluso que en la Comisión que hemos estado don José Luis y este servidor, viendo los reglamentos hemos hecho algo en las necesidades de tener mucha claridad en diferenciar esos dos campos, y por supuesto, el campo del Posgrado, que debe estar ahí, esos son los tres ejes de la academia, aparte de docente, grado, posgrado y también los servicios de la comunidad en el área de extensión y capacitación.

Por el lado de la investigación, cuando hablamos aquí acerca de eso y cuando el señor Rector propuso el nombre de doña Lizette, que a mí me complace mucho, hablamos un poquito de eso, de la investigación, este es uno de los puntos más importantes del desarrollo de esta Institución, en el sentido de que todos los posgrados deben de llevar ese elemento de investigación muy arraigado, y más que la Vicerreoría de Investigación, Innovación y Desarrollo que tenga que hacer la investigación, sino que debe ser la entidad rectora, por ponerle un nombre, de toda esa actividad que se debe de realizar en las actividades académicas, pero entonces es darle un conjunto a la actividad de investigación que me parece muy importante, un Posgrado sin investigación, para mí no es posgrado, es algo de lo que más hay que trabajar, incluso tuvimos una conversación telefónica hace unos días, doña

Lizette y mi persona, sin saber que iba a ser nombrada y hablamos un poco de ese punto. Para mí es algo en lo que tenemos que trabajar fuertemente.

Me parece un equipo de primer orden y me parece que podemos en conjunto, viendo la institución como un todo, no solo apoyar las cosas que nos parezcan positivas, sino discrepar responsablemente en lo que no estemos de acuerdo, esa es la orden de la Institución y me parece que las dos instancias ejecutiva y la del Consejo Universitario deben ser complementarias en ese campo.

Les deseo lo mejor, muchos éxitos en su gestión para bien de la Institución.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, nada más aclarar que en el Plan de Trabajo yo planteaba una revisión de la estructura del área de Vida Estudiantil, sin ser explícito en cuanto a una Vicerrectoría, porque hay un proyecto que se había discutido, se había devuelto incluso por el Consejo mismo, yo participé en el momento en que se cuestionaron algunos elementos, incluso la Federación de Estudiantes sobre ese proyecto tenía un dictamen negativo y se había devuelto a Comisión. Habría que rescatarlo de la Comisión para que se tome acá en su momento, pero la estructura de Vida Estudiantil hay que revisarla. Mientras tanto, una cosa que habíamos hecho, era que la Directora de Asuntos Estudiantiles, asiste como invitada permanente al CONRE, para que esté esa voz de Vida Estudiantil en el Consejo de Rectoría.

ING. CARLOS MORGAN: Unirme a la felicitación de los compañeros, un nuevo período para ustedes. Me parece que este nuevo período tiene un significado muy especial para la UNED, ya que hay condiciones del entorno que varían radicalmente, por ejemplo la nueva situación de financiamiento de la Educación Superior, es una ventana de oportunidades que va a exigir mucho, mucho de las tres Vicerrectorías, porque esa oportunidad tenemos que aprovecharla al interior de CONARE y eso especialmente en la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Desarrollo, le va a tocar jugar muy fuerte en esa área, puesto que vamos a tener que aportar proyectos, concursar para investigaciones, proyectos de inversión, todo ese tipo de cosas, en donde la parte académica indiscutiblemente va a estar involucrada y la parte nuestra, la ejecutiva también. Por eso creo que las tres Vicerrectorías tienen un nuevo panorama, un reto muy importante y por dicha que están esos retos, porque considero personalmente como ustedes, que pueden afrontar y asumir, todos tienen experiencia en sus áreas de trabajo.

También tiene una particularidad que es la más importante para mí, este nuevo período ya no es de tanta tensión, de demostrar que podemos hacer cosas, las podemos ver con más tranquilidad, ver qué decisiones en un plazo de cinco años definitivamente podemos tomar con tranquilidad, que ya no está la presión de demostrar que somos capaces de hacer algo, porque tenemos que asumirlo con visión de futuro y tomar las decisiones que corresponden a ese nivel y con más tranquilidad.

Lástima que se fue don Ramiro Porras, pero la Comisión ya determinó la necesidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿No han comunicado el acuerdo?

ING. CARLOS MORGAN: No, es que lo bajamos de nuevo a consulta a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en eso ha pasado casi dos años.

El problema es que parece que quedaron muy desanimados los compañeros de la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el proceso y como que no creen que eso pueda ser y ahí se quedó, ya yo le dije a doña Nidia Lobo, que habían elementos nuevos que podían aprovecharse, pero no han enviado la propuesta definitiva.

Básicamente es eso, creo que podemos lograr cambios importantes con ustedes en este nuevo período y aprovechar las oportunidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Igual que los compañeros, traje escritas unas palabras que quiero compartir con usted.

Voy a leer la nota y dice: “Señores MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo// M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico// Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Planificación// Universidad Estatal a Distancia.// Estimados Vicerrectores// Primero que nada, reciban de parte de la suscrita, una calurosa felicitación por el reciente nombramiento de Vicerrectores de la Universidad Estatal a Distancia para el período 2004-2009. // El único propósito de la presente nota es contribuir en el desarrollo de la UNED y el compromiso social que tiene nuestra Universidad con la sociedad costarricense. Así que a continuación indico con el respeto que ustedes se merecen y la transparencia que siempre he defendido, los aspectos que desde mi perspectiva deben tener en los próximos años por Vicerrectoría según corresponde.// **Vicerrectoría Planificación:** // 1) Hacer una realidad de lo indicado en el documento de Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, en relación con los criterios que deben orientar la planificación en la UNED; esto es:// a) *Ser vínculo que facilite y propicie el diálogo y la concertación entre las diversas instancias y niveles de la organización institucional, a fin de lograr la armonización de objetivos y estrategias de trabajo dentro de un proyecto institucional compartido.*//b) *Desarrollar una labor de estudio y permanente prospección de la realidad cultural, económica, social, política y ambiental de la sociedad costarricense y mundial, y de los respectivos procesos de cambio, a fin de brindar la información que oriente la determinación de la oferta académica, y, en general, de los diversos programas de la Universidad. Con esto se busca que la Universidad se mantenga a la vanguardia los procesos de cambio que experimenta la sociedad costarricense y mundial, mediante la formulación de programas de docencia, extensión e investigación pertinentes, relevantes y actualizados.*//c) *Desarrollar un sistema de planificación y evaluación institucional participativo, más flexible y con visión prospectiva, en el cual se evidencie que los planes institucionales son el producto y expresión del diálogo y la concertación de todas las instancias y, de la investigación sistemática que realiza la Universidad sobre las*

realidades nacionales y el avance del conocimiento.//d) Elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional para el quinquenio 2005-2009, de manera que se cumpla con la meta planteada por los Rectores sobre la elaboración por parte de CONARE de un PLANES 2005-2010. Esto requiere de una estrategia deliberada y visionaria, para no entrar en contradicción con la misión y visión de la Universidad.//e) La elaboración de manera participativa, de una propuesta de Lineamientos de Políticas Institucionales para el quinquenio 2006-2010 para conocimiento del Consejo Universitario y aprobación posterior de la Asamblea Universitaria Representativa. Esta propuesta debe ser compatible con lo planteado en el inciso d) anterior.// 2) La elaboración de manera conjunta con la Oficina de Recursos Humanos de instrumentos para la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Universidad, de acuerdo con las funciones que realizan. Estos instrumentos, por acuerdo del Consejo Universitario, deben estar “validados” y ser del conocimiento de todos los interesados antes de aplicarse.//3) El desarrollo de una política agresiva en lo concerniente al programa de relaciones externas. En esta área se requiere de una estrategia deliberada en dos direcciones: Una para fortalecer la internacionalización de la Universidad de manera paulatina y seria. La otra, para la **captación de recursos externos**, que permitan el desarrollo de programas de extensión e investigación de interés nacional e institucional. Esto es urgente para el desarrollo de la Universidad en sus cuatro actividades sustantivas: investigación, extensión, docencia, producción de materiales didácticos.//4) A corto plazo, una revisión del Plan de Mejora Institucional que elaboró recientemente la Vicerrectoría de Planificación, como resultado de los procesos de autoevaluación de los programas de Enseñanza de la Matemática, Educación, Administración. También, la elaboración de “indicadores” para evaluar el impacto de la UNED en el desarrollo nacional”.

Esta parte para la Vicerrectoría de Planificación, lo que se refiere a los Lineamientos a futuro es porque está establecido que cada cinco años se tiene que hacer una propuesta. Se que mucho de lo que se propuso en estos cinco años atrás no se ha podido concluir, pero eso no quiere decir que se pueda retomar los que están actualmente y volver a replantear algunos que ya se han planeado, que se han tenido durante estos años atrás.// Con respecto a la ” **Vicerrectoría Ejecutiva**://1) En lo que respecta a la inversión e infraestructura, debe dársele prioridad a los Centros Universitarios, de manera que cada uno de ellos tenga una infraestructura básica que garantice la calidad de los servicios académicos y administrativos que ofrece la Universidad. En este sentido, se requiere de una política deliberada institucional, que facilite la regionalización de algunos programas de la Universidad”.

Esto lo digo porque después de escuchar ayer a doña Sonia Marta Mora, me preocupa más, si la UNED no entra con una política muy sostenida de lo que es la regionalización y de lo que es consolidar toda esta infraestructura de los Centros Universitarios, para nosotros es una amenaza, esa política a nivel de sistema no se consolida, sino se le apoya más a la Universidad.

Continúo leyendo: “2) Trabajar “muy de la mano” con la Vicerrectoría de Planificación, para que los Presupuestos Institucionales –ordinarios o extraordinarios-, sean realmente el instrumento básico para el cumplimiento de las metas institucionales; esto es, el desarrollo de la UNED y el cumplimiento de su misión social”, don Luis Guillermo entiende lo que quiero decir con esto. “3) En cuanto a la flexibilidad financiera de la UNED es necesario realizar con carácter prioritario, un estudio sobre la estructura financiera de la Universidad, con el propósito de que se determine en el menor tiempo posible://a) La capacidad institucional; esto es, la cantidad máxima de estudiantes que se puede atender la Universidad en cada cuatrimestre, según los recursos económicos y humanos con que cuenta, para cada uno de sus programas, sin detrimento de la calidad del servicio, de manera que se considere los costos reales de la producción de las unidades didácticas modulares y los apoyos adicionales.//b) Una relación adecuada FEES-Masa Salarial, Ingresos Propios-Masa Salarial, Inversiones-Masa Salarial que considere entre otros aspectos: el crecimiento cualitativo institucional, la calidad en el servicio, la renovación y mantenimiento del equipo y de la infraestructura física y tecnológica, el crecimiento vegetativo de la masa salarial, acorde con lo que establece el Estatuto de Personal de la UNED y los acuerdos de CONARE”. // Para la “Vicerrectoría Académica:// 1) Un cambio del quehacer académico de las Escuelas y de las Cátedras en particular. Esto para apoyar los procesos de autoevaluación y mejora continua de los programas académicos que ofrece la Universidad.// 2) En este sentido, es necesario una distribución diferente de la carga académica de los profesores de las Escuelas, fortalecer el proyecto estudiante facilitador, así como el del tutor regional.//3) Igualmente, orientar y fortalecer los trabajos finales de graduación o las tesis de los programas de grado y posgrado de cada Escuela para que cada uno de estos trabajos sea el resultado de las líneas de investigación que desarrolla cada Escuela”.

Este punto 3) para mí es fundamental, sé que la Universidad necesita una Vicerrectoría de Investigación porque a nivel externo, se requiere de esa participación, pero la investigación no se hace con una Vicerrectoría de Investigación, la investigación se hace y la parte académica de la Universidad trabaja más agresivamente en eso. Continúo leyendo: “4) La elaboración de un reglamento de incentivos para el personal de la Universidad que desarrolle proyectos de investigación, extensión o producción de materiales didácticos, que favorezcan la generación de recursos sanos.//5) **Reafirmar el autoaprendizaje y el desarrollo autónomo** como los principios fundamentales del modelo educativo de la UNED. En este sentido, todas las cátedras deben contar con los recursos humanos para la mejora de las unidades didácticas modulares de cada curso a su cargo. Igualmente, darle prioridad a la producción de los materiales didácticos (impresos, audiovisuales, electrónicos).”

Este punto, don José Luis, me parece que es fundamental volver a rescatar el concepto de Cátedra, no como cargo, sino como una unidad básica académica de una Universidad. Creo que también es necesario ponerle atención y que la gente nuestra se convenza de esa singularidad que tenemos como Universidad de nuestro modelo educativo.

Me preocupa y lo expresé hace unos momentos antes de que entraran a esta sala, a raíz de otra discusión que teníamos, el que se piense usar recursos tecnológicos, electrónicos en este momento para que personas digan que están haciendo educación a distancia. Si nosotros perdemos la singularidad de nuestro modelo educativo, que está fundamentado en el modelo de educación a distancia y del autoaprendizaje, como parte sustantiva de nuestra Universidad, me preocupa que en esta dinámica que se tiene del sistema de educación superior que se está impulsando a nivel de CONARE, más bien perdamos esa singularidad.

Es una petición muy respetuosa porque creo que este es el pilar fundamental que nos diferencia de las otras universidades. Sigo leyendo: *“6) En la elaboración de las unidades didácticas modulares de los cursos de alto nivel de dificultad, aplicar el concepto de **diversificación curricular** definido en el Plan de Desarrollo Académico, página 3, de manera que se considere las características académicas de los estudiantes, entre otros, los conocimientos previos, los estilos de aprendizaje y el tiempo dedicado al estudio. El propósito es valorar el éxito del estudiante en un mismo curso, en la relación con el tiempo que le establece la Universidad: un cuatrimestre, un semestre o un año”.*

El Art. IV de la Ley de Creación de la UNED le permite a la Universidad flexibilizar su oferta curricular y en este sentido, quizá una de nuestras mayores limitaciones, es que todos nuestros cursos los ofrecemos en el mismo tiempo, utilizando los mismos parámetros que se tienen actualmente, cursos por cuatrimestre, pero no consideramos que hay estudiantes que eventualmente por las características propias de ellos, no pueden llevar los cursos, puede ser por cuatrimestre, semestral, o anual.

Lo he estudiado con detenimiento y estoy convencida que eso no le genera ni un colón más a la Universidad. Si somos creativos y utilizamos precisamente una organización diferente, un estudiante podría estar haciendo un primer ordinario en el segundo cuatrimestre y estar haciendo su segundo ordinario en el último cuatrimestre del tercer trimestre, es creatividad lo que nos falta y creo que seríamos más honestos con lo que hacemos con nuestros estudiantes. Continúo: *“7)Aplicar pruebas de diagnóstico en los cursos de alto nivel de dificultad con el propósito de valorar los conocimientos previos de los estudiantes en las áreas de interés. Estas pruebas serán voluntarias y se aplicarán en los Centros Universitarios en fechas específicas.”8)El desarrollo de programas de docencia, investigación y de extensión en coordinación con las otras Universidades Estatales, con el propósito de propiciar esfuerzos conjuntos y financiamiento externo.”9)Poner en práctica un sistema de selección del personal académico que garantice la transparencia en estos procesos”.*

Quizá es renglón y tres cuartas, don José Luis, pero cómo me gustaría realmente que los profesores de la Universidad Estatal a Distancia se den cuenta que aquí existen sistemas transparentes, no la burocracia para elegir a las personas que trabajan en las escuelas, como Encargados de Cátedra, Encargados de Programa,

porque lo que ha de primar en este sentido, es precisamente eso, que la Universidad tenga los mejores recursos.

Por mi parte, les deseo lo mejor, realmente me siento muy satisfecha, estaba muy segura que de las tres personas, aunque ustedes no lo crean, así se lo había expresado a don José Antonio, don Luis Guillermo si quedaba, esperaba que don José Luis Torres también se quedara y que estaba casi segura que doña Lizette Brenes iba a ser la Vicerrectora de Planificación.

Así que igual que don Ramiro, espero que Dios les dé sabiduría para poder ayudarle al Rector y cumplir este proyecto que todos queremos, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por la nota, porque es parte de los documentos de análisis para esta reunión que le mencionaba la próxima semana.

M.Sc. JOSÉ L. TORRES: Agradecer al señor Rector por la confianza que ha depositado en este caso en mí y a los compañeros, especialmente a ustedes por este apoyo que he sentido en este proceso durante el tiempo que me ha tocado estar en la Vicerrectoría Académica. Es una de las Vicerrectorías como ustedes lo han planteado más complejas y como decía don Ramiro, una dosis de valentía y yo diría, que de humildad para pedirle a Dios mucha sabiduría y la posibilidad de establecer diálogos, comunicación con todos los compañeros.

La Vicerrectoría y sobre todo este período como bien lo apuntaba don Carlos Morgan, en esta coyuntura histórica por la que atraviesa el país, las condiciones favorables que el señor Rector ha conseguido a través de CONARE, favorece mucho a la Universidad en un proceso que en algunos casos los segundos gobiernos en la historia, permiten proyectar a futuro y establecer líneas orientadoras consolidadas de lo que la Universidad debe ser en este período. Me parece que don Rodrigo ha hablado reiteradamente del tema que es un periodo de consolidación, de resultados y ese ha sido el compromiso de nosotros en hacer realidad las políticas fijadas por ustedes aquí que con buen tino han venido estableciendo.

Una sabia decisión de la Universidad y que el Rector ha venido impulsando, es el tema de la autoevaluación, y la acreditación, que es uno de los asuntos que, en forma transversal, ha venido a afectar todo el quehacer académico de la Universidad. Hemos sentido una gran necesidad de integrar a la Vicerrectoría de Planificación, la Vicerrectoría Ejecutiva en este proceso, a través del Plan de Mejora Institucional. Este ha sido un factor muy positivo para la Vicerrectoría y es necesario como bien lo apuntaba doña Marlene, algunos procesos de ajuste en la Vicerrectoría Académica, lo que es el proceso de gestión académica administrativa.

La cultura académica que ha iniciado el Programa de Estudios Generales en el trabajo en equipo, donde se ha desarrollado por espacio de dos o más años un proceso de gestación de un programa que va a ser a todas luces, brillante para la Universidad. Y si lo ponemos en práctica, marca el hito importante de que en las

Cátedras los programas de la Universidad trabajen realmente en equipo y que las Cátedras se conviertan como se ha dicho aquí, en espacios de desarrollo Académico.

Creo que el proceso de autoevaluación y acreditación, obliga necesariamente a una nueva cultura institucional de trabajo académico y por eso, el énfasis que se ha puesto por parte del Rector en este período en la Vicerrectoría y sobre todo, en el tema general de investigación, compromete muy seriamente a la Universidad en este nuevo reto, que es aportar conocimiento al desarrollo del país. Lo importante es que las Escuelas y sobre todo, el Sistema de Estudios de Posgrado a nivel de los programas de Maestría y los programas de Investigación, podamos desarrollar experiencias valerosas, importantes que contribuyan al conocimiento y al aporte de la Universidad.

La Vicerrectoría Académica tiene muchos retos y uno de ellos muy importante como se ha dicho aquí, es el tema de los Centros Universitarios. El compromiso de la Universidad de llevar el conocimiento a las zonas rurales, nos compromete realmente a una educación de calidad. Existen proyectos realmente interesantes de una gran proyección social, en el caso de la Dirección de Extensión y que las Escuelas están haciendo, nos obliga a replantear y potenciar en algunos casos estos programas.

He tenido previsto para la próxima semana reuniones con las Escuelas para establecer algunos aspectos importantes, sobre todo de motivación, de revisar la pertinencia de algunos programas a la luz del contexto histórico del país, a la luz de las necesidades que el país requiere, como ustedes vieron en la prensa en días anteriores, hubo una queja seria del sector empresarial de este país, criticando la formación de técnicos profesionales de los Colegios Técnicos, ¿qué pensará el sector empresarial del sector universitario?.

Es el momento de que la Universidad haga un alto en esta fase y replantearnos, a la luz de un análisis comparativo de los programas académicos, sí estamos ofreciendo programas atinentes con la realidad social, pienso que sí, pero podemos mejorarlos y eso es lo importante, sobre todo el reto de la educación a distancia.

El haber aprobado por parte de ustedes el Modelo Pedagógico, tal vez nos impone retos grandísimos en lo que es la unidad didáctica modular. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo por el tema del personal académico, escoger personal idóneo, capacitado de cara a estos retos que la Universidad necesita, el solo hecho del Modelo Pedagógico nos impone a todos, un quehacer académico nuevo y repito, que el Programa de Estudios Generales va a ser un Plan Piloto fundamental para toda la parte de producción exclusivamente y ni qué se diga de todo lo que es la parte de las Cátedras.

En fin, creo que hablando de retos, líneas a futuro, líneas de acción, esta Vicerrectoría Académica tiene una agenda amplísima, no se terminará en estos cinco años, es un proceso inacabable, pero me parece que la Universidad haya

apostado a la calidad, compromete a la excelencia académica, nos compromete a todos, debe venir también a establecer lineamientos muy claros y resultados. En cuanto al quehacer académico, es necesario replantear, contratar e impulsar las actividades académicas para que los resultados sean vistos en el corto y mediano plazo.

Es un compromiso, les ofrezco el deseo sincero de trabajar por la Universidad, la quiero muchísimo, aquí he pasado muchísimos años y en forma humilde le pido a Dios la guía y sabiduría, para contribuir a esos nobles ideales que todos queremos. Muchas gracias.

MBA. LUIS G. CARPIO: En principio, quiero darle gracias a Dios por esta oportunidad. Considero que son oportunidades que da la vida de poderse desarrollar uno profesionalmente en algo que a uno le gusta y más en una institución que en realidad quiero mucho.

He aprendido muchas cosas en estos años y una que reafirmo ahora después de lo que he podido acumular, es precisamente que para poder uno salir avante, lo primero que hay que dejar a un lado es cualquier tipo de vanidad, porque aquí hay que ser primero ser humano y después ser todo lo demás, como Universidad que somos.

Quiero agradecerle a don Rodrigo la confianza, no solo en estos cinco años, sino ahora que me da la oportunidad una vez más de reiniciar. Confío en Dios no defraudarlo ni a usted, ni a la UNED. Agradezco al Consejo Universitario por supuesto por la ratificación, es muy importante. Hace cinco años cuando me nombraron, en la ratificación hubo dos oposiciones y el hecho de que en esta ocasión haya salido en la forma que fue, para mí es muy importante.

Este nombramiento en esta ocasión ha sido muy interesante porque en estos dos días he recibido la retroalimentación que no había recibido en 26 años, sobre mi trabajo. La gente que se ha acercado a hablarme de lo que piensa de la Vicerrectoría Ejecutiva, de la gestión de don Rodrigo, de lo que he hecho y de lo que no he hecho, de lo que puedo hacer, me ha permitido sentir e inclusive, el día que fuimos a Consejo de Rectoría, les decía que me sentía como en un trabajo nuevo. Me llevé todo eso para la casa y sentía realmente que estaba empezando, lo siento para efecto personal muy positivo de ver que puedo tomar todo eso.

Si hay algo que he aprendido en esta vida y me ha enseñado mi padre, es que los errores hay que digerirlos y los triunfos hay que compartirlos. Entonces, trato de rehacer, de reconstruir, de replantear todo, con base, sobre todo, en los errores. Espero tener la sabiduría, la fuerza para poder iniciar esta gestión porque es muy ambiciosa. Con las conversaciones que hemos tenido, más ambiciosa que hace cinco años y el planteamiento es totalmente diferente, con expectativas positivas para el 2005 y muy positivas para el 2006, sobre todo por la parte presupuestaria y creo que hay muchas cosas que ya se pueden consolidar, que antes por

limitaciones no dejan de ser frustraciones, el hecho de que no se puedan desarrollar algunos proyectos.

Ahora hay mucha esperanza, buenos deseos de todos para poder hacer y definitivamente hay que replantear. Mi misión en la Universidad la tengo muy clara, tengo que servir de apoyo a los intereses del Plan de Trabajo del Rector, poniendo por encima a la UNED siempre, tengo muy claro también que mi trabajo es de apoyo a la Vicerrectoría Académica, tratar de ofrecer que ellos puedan cumplir su trabajo y por supuesto, la Vicerrectoría de Planificación.

Partiendo de esas premisas, espero poder cumplir una vez más. Me siento muy complacido y quiero dejar constancia, de que don José Luis siga siendo mi compañero en el Consejo de Rectoría y darle la bienvenida a doña Lizette Brenes, por el hecho de que el trabajo que ella ha venido desarrollando y esta ambiciosa Vicerrectoría que se está planteando, definitivamente puede llegar a cambiar muchísimas de las acciones y espero como Vicerrector Ejecutivo poder más bien, satisfacer las demandas que eso pudiera tener y a todos de verdad muchas gracias.

DRA. LIZETTE BRENES: Me uno al agradecimiento que los dos compañeros han externado. En primer lugar, a don Rodrigo por haber pensado en mí, luego al Consejo Universitario por haber avalado esa posibilidad y por supuesto a Dios, aunque estoy convenciéndome de que es complicado hacer planes personales en momentos críticos de mi vida. Hace cinco años tenía un plan y llegué a un momento clave de mi vida, yo tenía un plan según yo bastante claro, pero en ese momento, Dios me dijo va por otro camino y accidentalmente me invitaron a dar un curso, accidentalmente fui Coordinadora de una Maestría, accidentalmente una semana después de que empezó don Rodrigo, empecé como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y hoy estoy aquí.

Nuevamente tenía otras ideas de trabajar ahora en la academia, dedicar tiempo a la investigación y bueno, Dios también quiere que dedique tiempo a la investigación, pero desde otra perspectiva. Entonces he estado pensando en qué, con el perdón del poeta: caminante si hay camino, el que Dios te quiera mostrar, y por esa razón acepto este reto.

Realmente no tengo las cosas claras, ahora me gusta mucho que don Luis tenga las cosas tan claras y ustedes comprenderán que en mi caso, no tengo nada claro. Hay solo una cosita que tenga clara y es que no me imagino una Vicerrectoría grande. Parecido a lo que piensa doña Marlene, no me imagino una Vicerrectoría grande en el sentido de que ahí se haga la investigación, ahí estén todos los investigadores y ahí sea donde se desarrolla la investigación. Pero sí me imagino una gran Vicerrectoría, me imagino una Vicerrectoría que tenga un efecto importante en el futuro de la Universidad y del país y quisiera aprovechar el momento para pedirles que esa luz que hoy nos empezaron a dar, nos la sigan dando y que en todas las actividades que debemos hacer para ese proceso de construcción, en el que las cosas todavía no están claras, solo la intención de fortalecer la investigación, la innovación y el desarrollo, que nos sigan dando esa

luz, que el compromiso nuestro esté unido al compromiso siempre de ustedes y el resto de la comunidad en la Universidad, para que este proyecto de Vicerrectoría sea un éxito.

Termino pidiéndoles que nos apoyen en el proceso que sigue y agradeciéndoles nuevamente la confianza en lo que podemos contribuir.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una aclaración a doña Lizette Brenes. Yo no hablé de que fuera una gran Vicerrectoría, estoy convencida que la Universidad necesita una Vicerrectoría de Investigación, igual creo que es el momento oportuno que tenga una Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El punto no es ese. El asunto está en que llevamos cerca de treinta años de crear instancias para hacer investigación, pero seguimos añorando cómo hacer investigación y el tiempo nos ha demostrado doña Lizette Brenes, que las estructuras no hacen a la Universidad, sino que es el quehacer de las personas. Es una aclaración.

El otro punto, que se me olvidó decirles. Es que una de mis aspiraciones para esta Universidad es que algún día, se respire el ambiente universitario, el derecho a la discrepancia, el derecho a la discusión académica. Don Luis Guillermo Carpio sabe que hemos estado en aceras distintas, sin embargo, el hecho de que tengamos ideas diferentes en estos momentos, no significa que no lo aprecie como persona, que no valoro su trabajo. En ese sentido, creo que falta madurez, algunas veces el defender posiciones, para un miembro del Consejo Universitario interno es muy difícil. Pero, estoy convencida que todos tenemos bien puesta la camiseta, solo que hay perspectivas diferentes y hay que saberlas valorar. Ese es el principio de la democracia. A veces gana la de uno, otros veces quedan otros, pero las posiciones que he tenido en el Consejo Universitario no son personales, ni contra personas, son porque considero que es lo mejor para la institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Después de escucharlos no me queda la menor duda de que están partiendo por un camino correcto, es decir, la humildad en aceptar que Dios los tiene ahí y que él es el que va a guiarlos, es un principio fundamental para iniciar cualquier actividad. Cada uno de ustedes, doña Lizette por primera vez como Vicerrectora y ustedes ya con alguna experiencia, pero este es un inicio que hay que ponerlo en las manos de Dios y me parece muy importante.

Creo que también los caminos que él le tiene a uno son tan extraños, nada más ahora que comentaba doña Lizette esto, recuerdo que entré a la Universidad de Costa Rica a estudiar Química y me gradué como profesor, pero un día de tantos me voy con unas máquinas perforadoras y después con las máquinas de registro unitario y luego en el computador y cuando me doy cuenta estaba metido en el mundo de la informática sin que me lo hubiera propuesto siquiera.

Un día me dijeron que si ayudaba a la Universidad como Director de Registro, cosa que nunca me había imaginado y pasé nueve años ahí. Luego me vi en el Consejo Universitario allá y ahora estoy acá, y le digo que ninguna de estas cosas puedo decir que fue un plan preestablecido, sino eso que llamamos circunstancias que no es más que cuando uno lo pone en manos de Dios la forma de hacer su voluntad. Y me parece que la humildad que ustedes muestran es un buen inicio y ojalá que la sigan manteniendo.

Lo que decía del sacrificio, ustedes lo han vivido y no tengo que ratificarlo como Vicerrectores y les voy a contar una anécdota. Cuando estaba como Director de Registro, me llamó la Vicerrectora de Vida Estudiantil, en ese entonces era Rosa Isabel Blanco de Acuña, la mamá de Ebal Acuña, el Juez y me llamó un día, recuerdo que era un jueves a eso de las cinco de la tarde y me dice Ramiro tenemos que hacer un planteamiento de lo que hemos hablado, que me ayudes con respecto a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, habíamos hablado mucho, pero eso hay que concretarlo y le pregunté, qué quiere que yo haga, tal cosa específica y para cuándo? Para mañana a las siete de la mañana y me dijo usted se encarga de esto y yo de esto otro, y a las siete de la mañana ella estaba con su parte. Es una de las experiencias más interesantes que he tenido, el trabajo conjunto y ese esfuerzo que hay que poner en un lugar como este.

Bueno, desearles lo mejor, realmente creo que empezaron muy bien y sé que van a ir por muy buen camino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José Luis Torres, don Luis Guillermo Carpio y doña Lizette Brenes, los dejamos porque sabemos que van para actos de graduación.

* * *

A las 12:30 md. se retiran de la Sala de Sesiones el M.Sc. José Luis Torres, MBA. Luis Guillermo Carpio y la Dra. Lizette Brenes.

* * *

Al ser las 12:30 md. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

5. Solicitud presentada por la Rectoría de ayuda financiera al señor Donaval Neil Thompson para participar en Interfaces 2004

Se conoce solicitud verbal del señor Rector, sobre la importancia de la participación del MTI. Donaval Neil Thompson en el Foro de Interfaces-SIABUC, que se realizará en México, del 22 al 26 de noviembre del 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Quisiera comentar algo que me lo acaba de entregar el M.Sc. Vigny Alvarado, que nosotros habíamos previsto que el MTI Donaval Neil fuera a la actividad del SIABUC en México, el MICIT por algún mal entendido que se dio, no le autorizó, entonces el M.Sc. Vigny Alvarado me acaba de decir que esto se lo comunicaron el 10 de noviembre y que necesitaba que lo presente al Consejo, porque él considera que es importante que Donaval vaya a esa actividad, ya que no le da tiempo de tramitarlo por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED ha estado enviando en los últimos años a los cursos en México de SIABUC, a un funcionario de la Biblioteca y otro de la Dirección de Tecnología, en el caso de la Dirección de Tecnología, siempre lo ha cubierto los gastos el Fondo de Incentivos del MICIT. Este año se hizo la solicitud para que cubriera los gastos del MTI. Donaval Neil y me dijo don Vigny Alvarado que hay un mal entendido en la forma de cómo se presentó la información que hace que el Consejo de Incentivos en Ciencia y Tecnología no aprueba la solicitud y eso lo comunican con una nota de fecha de 10 de noviembre y el curso es el 22 de noviembre.

Don Vigny me estaba esperando para externarme la inquietud y la posición de él de que es importante que el Sr. Donaval Neil asista porque esta vez se va analizar una nueva versión del SIABUC. Él fue el que empezó este proceso y quiero solicitar la autorización del Consejo Universitario para que pueda participar con financiamiento de la Universidad. Obviamente le vamos a solicitar al Consejo de Incentivos que reconsidere su acuerdo pero tardan un mes, si lo reconsideran ingresará el dinero a la Universidad, pero creo que la participación del Sr. Neil no debe estar sujeta a que ellos lo reconsideren porque no habría tiempo, sino como una decisión de interés institucional quiero solicitar el apoyo para que asista a este curso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo, solo que habría que agregar un considerando con la situación que explica don Vigny Alvarado y que al día hoy, el Consejo Universitario fue informado de la decisión del Fondo de Incentivos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce solicitud verbal del señor Rector, sobre la importancia de la participación del MTI. Donaval Neil Thompson en el Foro de Interfaces-SIABUC, que se realizará en México, del 22 al 26 de noviembre del 2004.

CONSIDERANDO:

- 1. El interés institucional de que el Sr. Donaval Neil asista al Foro de Interfaces-SIABUC.**
- 2. En esta sesión el Consejo Universitario fue informado de que el Fondo de Incentivos del MICIT no acogió la solicitud de apoyo económico para la participación del Sr. Neil.**

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MTI. Donaval Neil Thompson, funcionario de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en los Talleres y Foro Internacional sobre Biblioteca Digital, que se realizará en Colima, México, del 22 al 26 de noviembre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ Boleto aéreo San José – México – Colima – México – San José.**
- ♦ Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalentes a cinco días.**
- ♦ Pago de Inscripción por \$335 (trescientos treinta dólares)**
- ♦ Fecha de salida del país: 21 de noviembre del 2004
Fecha de regreso al país: 27 de noviembre del 2004**
- ♦ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente al Programa 1.**

6. Acuerdo de felicitación a don Celín Arce.

*** * ***

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario felicita al Lic. Celín Arce por haber sido calificada con el primer lugar su ponencia, para ser expuesta en el VI Congreso Universitario Centroamericano, organizado por el CSUCA, que se realiza en Guatemala los días 10 y 11 de noviembre del 2004.

7. Acuerdo de felicitación al grupo de Fútbol Sala de la UNED

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

El Consejo Universitario felicita al equipo de Fútbol Sala de la UNED por su buen desempeño y le desea suerte en el partido que se realizará hoy en el Gimnasio de Calle Fallas. El Sr. Fernando Brenes asistirá al partido en representación de este Consejo.

ACUERDO FIRME

8. Acuerdo de agradecimiento al MICIT

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

En atención a la información brindada por el señor Rector, sobre los recursos económicos autorizados por el Fondo de Incentivos del MICIT, para la construcción de dos aulas en el Centro Universitario de la UNED en Limón, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Ministro de Ciencia y Tecnología su apoyo para la construcción de dos aulas en el Centro Universitario de Limón, en respaldo del funcionamiento del Colegio Científico en estas instalaciones.**

2. **Informar a la Administradora del Centro Universitario de Limón sobre la construcción de estas aulas.**
3. **Reconocer al Lic. Kenneth Rivera su participación en estas gestiones.**

9. **Pésame a funcionaria**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Marta Valladares Campos, hermana de la compañera Esperanza Valladares, funcionaria de la Dirección de Extensión Universitaria, y le manifiesta sus condolencias en estos momentos de dolor.

Se levanta la sesión al ser las trece horas y diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/ TM/ EF**